



**‘SERVICIOS DE SALUD JALISCO’**  
**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**BASES**  
**LPL 43068001-002-17**

*LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL*

*“SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE PARA UNIDADES  
DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO”*



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CONVOCATORIA	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	5
RELACIÓN DE ANEXOS	6
1.- LA LICITACIÓN	7
2.- EVENTOS DEL PROCESO	8
3.- LA PUNTUALIDAD	9
4.- LINEAMIENTOS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD	10
5. OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES	10
6.- LINEAMIENTOS SOBRE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES	13
7.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROPOSICIÓN (LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)	14
8.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	24
9.- FACULTADES DE LA COMISIÓN	26
10.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE	27
11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA SU ADJUDICACIÓN	28
12.- ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	29
13. SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO, LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO	31
14.- ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	33
15.- ACTO DE NOTIFICACIÓN	34
16.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROVEEDOR	34
17.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/ CONTRATO	36
18.- FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO	37
19.- ANTICIPO	40
20.- CONDICIONES DE PAGO	40
21. PRUEBAS DE CALIDAD	40



22.	DEMORAS.	40
23.-	SANCIONES	41
24.-	CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	41
25. -	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	41
26.-	RELACIONES LABORALES	41
27.-	DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS	42
28.-	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	42
29.-	INCONFORMIDADES	42
	ANEXOS	43



## INTRODUCCIÓN

La ley en materia de adquisiciones del gobierno del estado de Jalisco, señala que las licitaciones públicas son uno de los cuatro procedimientos que puede utilizar un ente de gobierno para adquirir entre otras cosas, bienes, arrendamientos y prestación de servicios.

La licitación es un proceso de adquisición que inicia mediante convocatoria pública, con la finalidad de que se presenten propuestas en sobres cerrados, mismo que, son abiertos ante el total de los participantes que cumplieron con todos los requisitos y así, el **ORGANISMO** se asegura de obtener las mejores condiciones en cuanto a: Calidad, precio, financiamiento y oportunidad, entre otras con apego a lo establecido en la ley y su reglamento estatal en materia de adquisiciones.

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; artículos 1, 3, 4 y 6 fracción III, 8 fracción I, 9, 10, 11 fracción I, 16, 19, 25, 26, 27, y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del *Estado de Jalisco*; los numerales 1, 2, 3, 4, 5 12 fracción IV, 19 y 22 de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28 de las *Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'*, así como lo correspondiente a la normatividad que no se oponga a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado y demás ordenamientos aplicables, Servicios de Salud Jalisco, con domicilio ubicado en Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 3030-5000 ext. 35210, 35211 y 35218; convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el proceso de:

**Licitación Pública Local No. LPL 43068001-002-17.**

Para la adquisición del:

**“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades de Servicios de Salud Jalisco”**



La contratación queda sujeta a la autorización y alcance del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017 que se autorice y cuente la “CONVOCANTE”, considerando el Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa que se suscriba entre el “ORGANISMO” y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Jalisco (REPSSJAL), sin responsabilidad para el ORGANISMO, y de aplicación bajo la normatividad estatal, ello con base en la fracción VI del artículo I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numeral 25 fracción II de la Ley de coordinación fiscal, así como el artículo 77 Bis 1, Bis 16, y Bis 31 de la Ley General de Salud.

## BASES

Las BASES son los lineamientos y especificaciones (administrativas, técnicas y económicas) obligatorios, que se establecen por parte de quien convoca para ordenar, agilizar, lograr la participación e instaurar aspectos generales a los que deberá asirse todo aquel interesado en participar en el proceso licitatorio.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Para efectos de comprensión y entendimiento del presente documento, deberá entenderse por:

TÉRMINO	DEFINICIÓN
ÁREA SOLICITANTE	La que de acuerdo a sus necesidades solicite o requiera la contratación del servicio.
ÁREA TÉCNICA	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea.
CETS	Centro Estatal de Transfusión Sanguínea de Servicios de Salud Jalisco ubicado en Av. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco, teléfonos 30-30-63-27 y 36-36-76-67.
COMISIÓN	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'.
CONTRATO	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre 'Servicios de Salud Jalisco' y el proveedor derivado de la presente licitación.



TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>CONVOCANTE</b>	'Servicios de Salud Jalisco' a través de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'.
<b>DOMICILIO</b>	Dr. Baeza Alzaga No. 107, Col. Centro, C.P: 44100, Guadalajara, Jalisco.
<b>LEY</b>	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
<b>LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	En las unidades de prestación de servicios médicos de 'Servicios de Salud Jalisco' establecidas en el <a href="#">ANEXO 12</a>
<b>ORGANISMO</b>	'Servicios de Salud Jalisco'.
<b>PARTICIPANTE</b>	Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) interesada en proporcionar el servicio objeto del presente proceso licitatorio.
<b>POLÍTICAS</b>	Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco'.
<b>PROCESO</b>	Licitación Pública Local LPL <b>43068001-002-17</b> " <a href="#">Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades de Servicios de Salud Jalisco</a> ".
<b>PROPOSICIÓN</b>	Documentación que contiene la propuesta técnica y la propuesta económica de los <b>PARTICIPANTES</b> , así como aquella distinta a éstas.
<b>PROVEEDOR</b>	La persona física o moral con quien el Organismo celebre el contrato/pedido derivado de la presente licitación.
<b>REGLAMENTO</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
<b>SERVICIO</b>	Los que se solicitan con motivo de la presente licitación y se especifican en el <a href="#">ANEXO 1</a> .
<b>Unidad(es) Médica(s)</b>	Unidades de ' <a href="#">Servicios de Salud Jalisco</a> ' establecidas en el <a href="#">ANEXO 12</a>
<b>VENTANILLA DE PROVEEDORES</b>	Área encargada de recibir los documentos de "Proveedores o, "Participantes en las licitaciones, concursos o invitaciones, adscrita a la Dirección General de Administración de 'Servicios de Salud Jalisco', ubicada en <b>DOMICILIO</b> .

**RELACIÓN DE ANEXOS**

ANEXOS	DEFINICIÓN
<a href="#">ANEXO 1</a>	Especificaciones técnicas
<a href="#">ANEXO 2</a>	Datos de identificación para las propuestas
<a href="#">ANEXO 3</a>	Datos de identificación para los entregables



ANEXOS	DEFINICIÓN
<u>ANEXO 4</u>	Propuesta de Especificaciones técnicas
<u>ANEXO 5</u>	Propuesta económica.
<u>ANEXO 6</u>	Acreditación.
<u>ANEXO 7</u>	Formato para realizar preguntas de Aclaración.
<u>ANEXO 8</u>	Carta compromiso.
<u>ANEXO 9</u>	Solicitud de recibir notificaciones por email
<u>ANEXO 10</u>	Texto de fianza del 10% garantía de cumplimiento de contrato.
<u>ANEXO 11</u>	Consentimiento para el pago de facturas de servicios vía depósito en cuenta de cheques.
<u>ANEXO 12</u>	Lista de Unidades Hospitalarias.

## 1.- LA LICITACIÓN

### 1.1 Descripción del Proceso

Este procedimiento de adquisición al cual se convoca, trata específicamente de la figura de **licitación pública** con alcance **local**, tal que, únicamente podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que están establecidas en el estado de Jalisco y que tengan a bien, participar mediante la entrega de una **PROPOSICIÓN** solvente.

### 1.2 Objeto del PROCESO

El objeto del presente **PROCESO** es la adquisición del “**Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades de Servicios de Salud Jalisco**” mismo que empezará a partir del **01** de marzo al 31 diciembre de 2017 a través de contrato, con un mínimo a ejercer del 40% del total del servicio contrato.

### 1.3 Las bases y su fecha límite para recogerlas

Las BASES son gratuitas y estarán a su disposición en la página web del **ORGANISMO**, [www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias](http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias), así como en la Dirección General de Administración del **ORGANISMO**, desde su publicación hasta un día antes del evento



'Presentación de propuestas técnicas y económicas' y, aperturas técnicas, en día hábil y un horario comprendido entre las 08:00 a las 15:00 horas.

Por lo señalado en el párrafo anterior, es responsabilidad exclusiva del **PARTICIPANTE** obtenerlas oportunamente.

**1.4 Inventario de la adquisición**

A continuación, se relaciona, groso modo, el servicio integral que se requiere y la cantidad de los mismos, en el entendido que las cantidades, especificaciones y características técnicas y de calidad, se encuentran detalladas en el ANEXO 1.

**1.5 Muestra física (NO APLICA)**

~~El presente proceso, requiere de muestras físicas de cada uno de los renglones solicitados en el ANEXO 1, los cuales se depositarán en el **LUGAR DE LA ENTREGA** mediante las especificaciones de entrega señaladas en el ANEXO xxx y bajo los siguientes lineamientos:~~

- ~~a) La fecha de entrega será la que se establece en la cuarta línea de la tabla del Punto 2 (Eventos del Proceso)~~
- ~~b) Las muestras físicas deberán coincidir con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1.~~
- ~~c) La entrega la realizará el representante legal de la empresa.~~

~~Una vez entregadas las muestras físicas, el **ÁREA TÉCNICA** emitirá los dictámenes de cumplimiento de muestras, con apego a las bases; y entregará a la **COMISIÓN** para su decisión correspondiente.~~

**2.- EVENTOS DEL PROCESO**

La licitación deberá sujetarse a la siguiente tabla, en ella, se establecen: los eventos a realizar, el lugar donde se desarrollarán y, la fecha y hora en la que tendrán que efectuarse.

EVENTOS DEL PROCESO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
Visita y recorrido a las unidades	NO APLICA	NO APLICA





EVENTOS DEL PROCESO	LUGAR DEL EVENTO	FECHA Y HORA
<i>Entrega de preguntas aclaratorias</i>	Vía electrónica al correo <a href="mailto:oliver.hueso@gmail.com">oliver.hueso@gmail.com</a> y <a href="mailto:e_aguilar966@hotmail.com">e_aguilar966@hotmail.com</a> y/o en el Departamento de Adquisiciones del <b>ORGANISMO</b> ubicado el <b>DOMICILIO</b> .	El día 30 de enero de 2017, a las 14:00 horas.
<i>Junta aclaratoria de bases.</i>	En el Auditorio del <b>ORGANISMO</b> ubicado en el <b>DOMICILIO</b>	El día 03 de febrero 2017, a las 09.00.horas.
<i>Entrega de muestras físicas</i>		NO APLICA
<i>Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas</i>		El día 08 de febrero 2017, 10:00 horas.
<i>Dictamen técnico y apertura de las propuestas económicas</i>		Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas
<i>Resolución de adjudicación.</i>		Dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha de Apertura Propuestas Económicas.
<i>Firma del contrato para el(los) participante(s) adjudicado(s).</i>	Departamento de Adquisiciones del <b>ORGANISMO</b> ubicado en el <b>DOMICILIO</b> .	Entre los cinco a diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de adjudicación.
<i>Entrega del servicio</i>	En el <b>LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	A partir del día <b>1 marzo al 31 diciembre de 2017</b> , deberán de prestarse los servicios en las Unidades Médicas.

**Nota:** Los eventos a los que hace referencia el presente punto son independientes entre sí, sin embargo, son complementarios y guardan relación uno con otro de forma procesal.

### 3.- LA PUNTUALIDAD

La puntualidad trata del cuidado y la diligencia de los involucrados en un evento, para llegar a la hora convenida o señalada, por tanto, sólo se permitirá el ingreso y la participación a los actos o eventos, a todo aquel **PARTICIPANTE** que cuente con lo siguiente:

- a) Cumplir con lo requisitado para el registro;
- b) Se haya registrado, y



c) Se encuentre presente al inicio de cada evento del proceso.

Para lo anterior, el registro a cada uno de los eventos enlistados en el punto 2 (Eventos del Proceso), se abrirán una hora antes de lo establecido y se cerrarán un minuto antes de la hora de su inicio, por parte del presidente de la **COMISIÓN** o para el caso de la junta aclaratoria, por el servidor público designado por el presidente de la misma; una vez que se cierre el registro y que ingresen los participantes al **LUGAR DEL EVENTO**, no se aceptará el registro de ningún **PARTICIPANTE**.

Si por alguna situación no se da el inicio a los actos a la hora señalada, inmediatamente se hará del conocimiento de manera verbal al **PARTICIPANTE** los motivos del atraso, por lo que todos los acuerdos y actividades de la **COMISIÓN** serán válidos, y éste no podrá argumentar, en ningún momento, incumplimiento por parte de la **CONVOCANTE**.

#### **4.- LINEAMIENTOS SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE CALIDAD**

Él **ÁREA SOLICITANTE**, es la responsable de solicitar y establecer las especificaciones técnicas y las características básicas del **SERVICIO** que se va a adquirir, ello, en coordinación con el área normativa en la materia, motivo por el cual, el **PARTICIPANTE**, de manera obligatoria, debe respetarlas.

Las especificaciones y las características están contenidas en un documento propiedad del **ORGANISMO**, las cuales se identifican en el ANEXO 1.

Se hace énfasis en que, NO se aceptarán opciones ni modificaciones que demeriten las especificaciones mínimas requeridas y calidad del **SERVICIO** licitado, ello, en ninguna de las etapas del **PROCESO**, sin embargo, SÍ se podrán añadir especificaciones o características adicionales que superen lo peticionado en el espacio destinado en el formato para tal fin del ANEXO 4 (Propuesta de especificaciones técnicas), sin ser éstas –las especificaciones adicionales–, motivo de descalificación el ponerlas o no; Las especificaciones adicionales solo se tomaran en cuenta al momento de un empate económico, además de las que la ley de la materia señala.

#### **5. OBLIGACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

A efectos de cumplir con este apartado, el **PARTICIPANTE** debe:



- a) Estar registrado y actualizado en el “*Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco*”. La falta de registro en el padrón no impide su participación en el **PROCESO**, pero SÍ es factor indispensable para firmar el contrato y, en consecuencia, NO podrá prestar los **SERVICIO** que se le haya solicitado,

Para efectos de inscripción o actualización en el referido padrón, comunicarse a la ‘Dirección de Desarrollo de Proveedores de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco’ (SEPAF), al teléfono 3818-2818, o bien, ingresar al módulo de “Adquisiciones de Gobierno” que se localiza en la página de internet:

<http://www.jalisco.gob.mx/es/tramites/listado?keyword=registro+en+el+padron+de+proveedores> ;

- b) Ser una persona física o moral con experiencia en el ramo de **la prestación de servicios integrales y/o pruebas de laboratorio**, así como, poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, humana y técnica, para atender el requerimiento del **PROCESO**, reservándose la **CONVOCANTE** a solicitar la documentación al **PARTICIPANTE** que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente, en caso de no acreditar con suficiencia tal circunstancia, la **COMISIÓN** podrá descalificar su propuesta;
- c) Revisar las BASES licitatorias, examinar y acatar cuidadosamente todos los lineamientos, instrucciones, formatos, condiciones, características, especificaciones y demás señalamientos que integran este documento, tal qué, si se llegara a omitir alguna disposición o entregar algo que no se ajuste a lo petitionado, la **COMISIÓN** descalificará su propuesta;
- d) Imprimir preferentemente en papel membretado del **PARTICIPANTE** todo comunicado o documento que elabore, así como estar redactado en idioma español;
- e) Otorgar a su representante poder notarial y copia fotostática, con cláusula especial, en la que se defina, que éste puede representarlos en actos para participar en licitaciones públicas y/o concursos; así mismo, deberá señalar autorizados para oír y recibir notificaciones;



- f) Informar por escrito y con anticipación a la **CONVOCANTE** o al **ORGANISMO** sobre cualquier cambio o revocación de las personas autorizadas para su representación;
- g) Darse por enterado y notificado del resultado de las etapas de esta licitación, al momento de que consulte el portal web de compras del Estado de Jalisco, en la dirección [www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias](http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias), o bien, ser notificado de manera personal o por conducto de la persona autorizada en los términos del inciso "e", siempre y cuando el representante acuda al departamento de adquisiciones, para recibir copia simple de la resolución en cita, aclarándose que la notificación de la resolución que emita la **COMISIÓN**, podrá practicarse al **PARTICIPANTE** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, en días hábiles en un horario comprendido entre las 9:00 hasta las 14:00 horas;
- h) Permitir el acceso a sus instalaciones cuando la **COMISIÓN** lo considere conveniente, ello con la finalidad de verificar la infraestructura, capacidad y equipos con los que se prestará el servicio, que se está proponiendo;
- i) Presentar una sola propuesta de participación en la licitación y dirigirla o rotularla a la **COMISIÓN**;
- j) Utilizar únicamente los formatos establecidos en las presentes BASES;
- k) Estar al corriente de las obligaciones fiscales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ya que deberá acreditarlo para la firma de contrato;
- l) Mencionar si los precios cotizados serán los mismo en caso de la **COMISIÓN** opte por adjudicar parte de los **SERVICIOS**, de no hacerlo se entiende que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación, y
- m) Cumplir con todo lo solicitado en las presentes bases licitatorias, el no hacerlo, es motivo suficiente de descalificación por parte de la **COMISIÓN**.



## 6.- LINEAMIENTOS SOBRE LA JUNTA ACLARATORIA DE BASES

La junta aclaratoria, es un hecho que tiene como objeto, dar respuesta a las preguntas o dudas de carácter técnico o administrativo que al **PARTICIPANTE** le pudiera surgir derivado del análisis de las BASES de la licitación.

El evento será presidido por el servidor público designado por el presidente de la **COMISIÓN**, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica de los **SERVICIO**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos del **PARTICIPANTE** relacionados con los aspectos contenidos en las BASES.

A este evento podrán participar todas aquellas personas, física o morales que tengan interés en entregar una propuesta viable para la licitación; así mismo, deben entregar las preguntas o dudas de las presentes BASES, la fecha límite para entregarlas es, hasta lo estipulado en la segunda línea del punto 2 (Eventos del Proceso) mediante alguno de los siguientes dos mecanismos:

- I. Personalmente. - En forma impresa y a través de medios digitales en formato de Word (2003), ello con base y apego al **ANEXO 7**, en la **VENTANILLA DE PROVEEDORES** ubicada en el **DOMICILIO**, y por
- II. Vía electrónica. - En forma digital y en formato de Word (2003), en la(s) siguiente(s) direcciones de Email: [oliver.hueso@gmail.com](mailto:oliver.hueso@gmail.com) y [e\\_aguilar966@hotmail.com](mailto:e_aguilar966@hotmail.com)

Manifestado lo anterior, **NO** se recibirá ni se dará curso a preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior; en el entendido de que, únicamente se dará respuesta a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma y, que están relacionadas con las BASES y el **PROCESO**.

La junta aclaratoria se debe llevar a cabo conforme a lo señalado en el punto 2 (Eventos del Proceso) de las presentes BASES y se desarrollará en el auditorio del **ORGANISMO** ubicado en el **DOMICILIO**, bajo los siguientes aspectos:

- a) La asistencia y puntualidad de los participantes a la '*Junta aclaratoria de bases*', será bajo su estricta responsabilidad, tal que, se debe de aceptar y acatar lo ahí acordado, ya que forma parte integral de las presentes BASES;

- b) El representante de la empresa, ya sea persona física o moral, debe registrarse en el formato establecido por el **ORGANISMO** antes del inicio del acto, hora señalada en el punto 2;
- c) Derivado de la contestación a las preguntas, en la junta aclaratoria, se podrán modificar las características/especificaciones del bien, además se podrá señalar una nueva fecha para otra junta aclaratoria o por el diferimiento de la misma;
- d) Se da lectura a cada pregunta y su respectiva contestación, y en su caso, se entregará a los participantes que se registraron un impreso con las respuestas a las preguntas;
- e) Al término del evento, se elaborará el acta correspondiente; la cual, es parte integral de las presentes BASES, ello, para los efectos legales a los que haya lugar y, quedará a la disposición en el **DOMICILIO**, por tanto, el acta se firmará por parte del servidor público designado y por el representante del área técnica; además, ésta será publicada en los medios electrónicos oficiales.

Se hace énfasis en que, la inasistencia y falta de registro de los interesados, da por hecho, que lo ahí acordado, se acepta en todos sus términos, en el entendido de que, se podrán modificar características/especificaciones del **SERVICIO**, objeto de la presente **PROCESO**.

#### **7.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROPOSICIÓN (LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)**

La propuesta técnica y económica del **PARTICIPANTE**, debe cumplir con los siguientes lineamientos:

- a) Entregar toda la documentación en los términos del inciso "d" del punto 5 (Obligación de los Participantes);
- b) Suscribir con firma autógrafa, toda la documentación objeto de este **PROCESO**, en el entendido de que, a la falta de la rúbrica en algún documento, éste se invalida y lo hace sujeto a descalificación, salvo aquellos documentos originales que por su naturaleza no deban ser firmados;



- c) Cuidar que ninguna propuesta contenga textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras;
- d) Todas las hojas de los entregables, deberán estar foliadas, salvo los folletos, catálogos instructivos, manuales y aquellos documentos originales que por su naturaleza no deban foliarse y tengan que regresarse al **PROVEEDOR**;
- e) Cada sobre/caja y entregable deberá contener hoja resumen sobre su contenido, con apego a lo estipulado en los ANEXOS 2 y 3;
- f) Presentar una sola '*Propuesta técnica*' y una sola '*Propuesta económica*' en sobre cerrado o caja cerrada (según sea el caso) por separado una de otra, conforme a lo solicitado en los puntos 7.1 y 7.2,
- g) Debe dirigir a la **COMISIÓN** los sobres/caja de cada propuesta, los cuales, deben estar debidamente rotulados a mano o, mediante una hoja impresa adherida con cinta a los mismos (ver ANEXO 2 Datos de identificación para las propuestas),
- h) Ambas propuestas deben presentarse con base y fundamento en los formatos solicitados en estas BASES.

### **7.1 Lineamientos para presentar la Propuesta Técnica**

Para mejorar el desarrollo de la revisión cuantitativa de la documentación (entregables), facilitar los tiempos establecidos para la apertura de propuestas técnicas y, lograr la efectividad del proceso, es que la '*Propuesta técnica* debe conformarse de la siguiente forma:

- a). Incorporar cada entregable técnico en un sobre o bolsa (para recopilador de tres argollas) según sea el caso, cada sobre/bolsa debe estar bien rotulado; o bien, mediante hoja impresa adherida al sobre con cinta adhesiva transparente o inserta en la bolsa, para lo cual, debe apegarse a lo señalado en el ANEXO 3 (Datos de identificación para los entregables);
- b). Si utiliza bolsa para recopilador con tres perforaciones, éstas deben ser incorporadas en carpeta de tres argollas (las necesarias). La señalada carpeta, debe ir rotulada como propuesta técnica y, deberá señalar si hay uno, dos, tres o más tomos;





- c). Si se utilizan sobres para los entregables técnicos, estos deben ser incorporados en un sobre más grande o en una caja si el volumen es muy grande y, al igual que la(s) carpeta(s), el sobre/caja debe ir con rótulo u hoja impresa y adherida con cinta en la parte de fuera, indicando que trata de la propuesta técnica. Debe apegarse a lo señalado en el ANEXO 2 (Datos de identificación para las propuestas);

Para cumplir con este punto, debe apegarse al inciso "e" del punto 7 (Lineamientos Generales para la Propuesta Técnica y la Económica);

- d). Cada original que se solicite para cotejar copias, debe estar dentro de bolsas para recopilador y todos ellos, debe ponerse en una carpeta de tres argollas de manera independiente a la de los entregables técnicos.

La carpeta con los originales debe identificarse con la leyenda "ORIGINALES PARA COTEJO", ésta carpeta se regresará a la **PARTICIPANTE** después de la revisión cuantitativa.

Para cerrar el sobre/caja que contiene la propuesta técnica y la carpeta con documentos originales, éste se debe rubricar por parte del representante entre las dos partes que cierran el sobre/caja y encima de la firma, debe poner cinta adhesiva transparente o flejarla si utilizó una caja, ello, sin olvidar la firma y la cinta adhesiva sobre la misma.

Cada entregable se describe a continuación y debe cumplir con los siguientes aspectos:

Entregable	Descripción
1.	Propuesta de especificaciones técnicas del <b>PARTICIPANTE</b> bajo el formato del <u>ANEXO 4</u> , en el cual, se deben anotar las especificaciones técnicas o características de los <b>SERVICIOS</b> que el <b>PARTICIPANTE</b> va a ofertar. Dichas especificaciones o características como mínimo, deben corresponder a las señaladas en el <u>ANEXO 1</u> con las derivadas de la ' <i>Junta aclaratoria de bases</i> ', las cuales deberán estar debidamente referenciadas en los catálogos, folletos, insertos, registros sanitarios y/o hojas de manuales o instructivos.
2.	Carta bajo protesta decir verdad donde el <b>PARTICIPANTE</b> se compromete a instalar, capacitar e iniciar el servicio en los plazos solicitados en las presentes





Entregable	Descripción
	bases.
3.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, en la cual haga constar que cuenta con la capacidad de respuesta para poder suministrar el SERVICIO objeto de esta licitación en cualquier momento que se le requiera.
4.	El PARTICIPANTE deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación
5.	'Carta compromiso' del PARTICIPANTE bajo protesta de decir verdad conforme al ANEXO 8, en original.
6.	Copia del domicilio fiscal del participante, (no mayor a un mes de antigüedad)
7.	El PARTICIPANTE deberá entregar copia simple del Manual de Operación, catálogo, folleto, registro sanitario de los equipos que cuenten con descripción técnica en el Anexo 1, así como también copia simple de los, insertos, registros sanitarios de reactivos.
8.	Acreditación del <b>PARTICIPANTE</b> conforme al ANEXO 6, en original y copia simple.
9.	Copia del Alta ante el IMSS del personal activo, así como copia de sus correspondientes comprobantes de pago de los últimos dos bimestres, de igual forma deberá anexar carta bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicado, contará con el 100% del personal necesario al inicio del servicio objeto de este <b>PROCESO</b>
10.	Licencia municipal a nombre del PARTICIPANTE expedida en el estado de Jalisco.
11.	Carta de algún ente público donde manifieste que ha prestado el servicio objeto del presente PROCESO ha entera satisfacción, en la cual se esté otorgando un servicio relacionado con la prestación de algún servicio integral de pruebas de laboratorio clínico y/o Banco de Sangre.
12.	Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual el PARTICIPANTE manifieste que cuenta con la Infraestructura Administrativa, Financiera, Humana y Técnica para prestar el servicio objeto del <b>PROCESO</b> , conforme a las condiciones y



Entregable	Descripción
	especificaciones solicitadas en las respectivas bases de licitación
13.	Relación de equipos del <b>PARTICIPANTE</b> , mediante el cual proporcionará el servicio objeto del presente " <b>PROCESO</b> ."
14.	Carta membretada donde describa el procedimiento utilizado por el <b>PARTICIPANTE</b> para ofrecer el <b>SERVICIO</b> objeto del presente <b>PROCESO</b> , firmado por su representante legal, señalando la relación de insumos a utilizar, mismos que deberán de cumplir con la normatividad vigente en la materia
15.	Carta compromiso emitida por el <b>PARTICIPANTE</b> en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario a partir del primer día de la vigencia del contrato a fin de cumplir completamente con la NOM-253-SSA2-2012 Para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con fines terapéuticos y con el contrato
16.	Carta membretada, en formato libre con el aval del (de los) fabricante(s) o su filial en México o Importador primario en México para los reactivos y/o de los equipos propuestos.
17.	Carta compromiso en formato libre, membretada y firmada por el representante legal, en caso de resultar adjudicado donde se comprometa a proporcionar un sistema de comunicación móvil y efectivo en un máximo de 15 días a partir de la adjudicación para el personal responsable del abasto para la solución durante contingencias y/o emergencias
18.	Carta compromiso emitida por el <b>PARTICIPANTE</b> en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para la <b>CONVOCANTE</b> asistencia técnica para el manejo y funcionamiento de los equipos en cada unidad, las 24 horas, los 7 días de la semana
19.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de apegarse totalmente a la Norma Oficial Mexicana vigente, Ley General de Salud y su Reglamento, en materia de órganos Tejidos y cadáveres, así como a las leyes, normas y reglamentos relacionados a estos servicios tanto nacionales como internacionales
20.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de proporcionar e instalar los equipos suficientes y adecuados para la prestación del servicio, los que estarán en óptimas condiciones de funcionamiento y con tecnología de vanguardia. Por ningún



Entregable	Descripción
	motivo recibiremos bienes correspondientes a saldos, remanentes, descontinuados, remanufacturados o que no estén autorizados para su uso en el país de origen o que hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de alguna autoridad sanitaria. Cada equipo deberá contar con una carpeta donde esté el acta de instalación y puesta en marcha, un programa anual de mantenimiento preventivo y un programa anual de control de calidad según aplique. Cada equipo tendrá una etiqueta autoadherible a la vista con los datos generales donde se indique la fecha del ultimo mantenimiento realizado, quien lo realizó, así como fecha del próximo.
21.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de contar con un servicio técnico las 24 horas para atención de eventualidades con el funcionamiento de los equipos
22.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de proporcionar sin costo adicional y sin suspensión del servicio, un programa de capacitación y adiestramiento inicial para los usuarios del servicio en cada unidad y por turno laboral, así como la capacitación posterior que sea necesaria entregando las constancias de los participantes a cada curso. La capacitación deberá ser impartida por personal entrenado en el área correspondiente
23.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que dentro del programa de Control de Calidad para cada equipo se deberán incluir reactivos, insumos y materiales. Los informes generados deberán ser entregados a cada unidad hospitalaria con copia al CETS
24.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que realizará la inscripción anual a programas externos de Control de Calidad para todos los equipos a instalar y para pruebas de inmunohematología con técnicas manuales, adicionales a los analitos avalados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
25.	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Realizar las adecuaciones físicas, ambientales, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y redes, necesarias para lograr el óptimo desempeño del servicio, en las instalaciones del CETS, en sus "PUESTOS DE SANGRADO" y en los "DEPOSITOS TEMPORALES". Estas adecuaciones cumplirán la normatividad y contarán con el visto bueno de las direcciones del <b>CETS</b> , de la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y de la unidad en donde se realizará las modificaciones



Entregable	Descripción
26.	<p>Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar el servicio contemplado en el <b>PROCESO</b> conforme a la normatividad vigente, en el cual se incluyan los insumos necesarios para el proceso de obtención de unidades de sangre y procedimientos de aféresis en el <b>CETS</b>, en sus "PUESTOS DE SANGRADO" y en los "DEPOSITOS TEMPORALES"</p>
27.	<p>Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una unidad móvil con disponibilidad inmediata para la realización campañas de donación extramuros la cual deberá de la cual deberá de anexar fotografías para demostrar que cuenta con las siguientes áreas físicas:</p> <p>En exterior: área de espera equipada con sistema abatible de techado y 1 sistema de audio exterior integrado por bocinas y micrófono.</p> <p>En interior: área de recepción, 2 consultorios médicos, área de toma de muestra piloto con capacidad de atención simultanea de dos predonantes, área de laboratorio, área de flebotomía con 4 sillones para donación eléctricos, área destinada para recuperación, área refractorio provista con área húmeda para servicios de higiene y con la capacidad de preservar de alimentos de en equipo electrónico de refrigeración, así como también deberá contar abordo con el siguiente equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>2 Impresoras Laser</li><li>4 Laptops</li><li>1 Punto de acceso Wifi</li><li>1 Sistema de audio interior integrado con bocinas y micrófono</li><li>1 Sistema reproductor multimedia</li><li>1 Antena de HD</li><li>1 Pantalla Plana</li><li>1 Analizador Hematológico con la capacidad de reportar 18 parámetros</li><li>1 Sellador dieléctrico</li><li>4 balanzas mezcladoras</li><li>1 Refrigerador para Banco de sangre con una capacidad de preservar hasta 66</li></ul>



Entregable	Descripción
	<p>bolsas de sangre total a una temperatura de 2°C a 10°C.</p> <p>3 sistemas de aire acondicionado de 2 toneladas</p> <p>1 Monitor digital con la capacidad de medir la temperatura y humedad ambiental</p> <p>1 Generador Estacionario de energía con capacidad de proveer voltajes 220 /127 VCA en 3 fases, con una potencia de 13 kVA, cabina a prueba de ruido con un máximo de 72dB a 7m, combustible a gasolina con un consumo máximo de 0.5 L/kWh y con un tanque de 45 L, sistema de arranque programado, sistema de enfriamiento por aire, con un peso neto no mayor a 225 kg.</p>
<b>28.</b>	<p>Copia Certificada de la tarjeta de circulación vehicular vehículo que proporcionará como unidad de móvil para la realización de campañas de donación extramuros. a nombre del licitante del</p>
<b>29.</b>	<p>Copia Certificada del pago de impuesto vehicular a nombre del licitante del vehículo que proporcionará como unidad de móvil para la realización de campañas de donación extramuros.</p>
<b>30.</b>	<p>Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Mantener y asegurar la red Fría en los componentes sanguíneos desde su origen hasta su destino final</p>
<b>31.</b>	<p>Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar la logística de recolección y distribución de los componentes sanguíneos y muestras de sangre de donadores en coordinación con el del CETS, con la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y con las direcciones de las unidades hospitalarias</p>
<b>32.</b>	<p>Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener disponible un mínimo de cinco vehículos incluyendo para cada uno de ellos el recurso humano para su operación, adecuados y adaptados para llevar a cabo la transportación ordinaria de acuerdo a la logística establecida para las muestras de donadores, material de trabajo, equipos y personal para campañas extramuros locales y foráneas para distribuir y apoyar al CETS, sus "PUESTOS DE SANGRADO" y los "DEPOSITOS TEMPORALES". Asegurando la conservación de los hemocomponentes durante su transportación y con apego a la normatividad vigente. Con la autorización y coordinación por el CETS, la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y las propias unidades hospitalarias y el traslado correrá por cuenta y riesgo del proveedor, responsabilizándose de que el servicio objeto de este "PROCESO", se efectuó en el lugar y el tiempo requerido incluyendo eventos</p>



Entregable	Descripción
	extraordinarios (urgencias las 24 horas)
<b>33.</b>	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Tener disponible las 24 hrs. del día, a 7 Químicos Farmacobiologos y/o Técnico Laboratorista Clínico capacitados(as) en el manejo de los equipos instalados; uno(a) para apoyo, asesoría y capacitación en el CETS y los "DEPOSITOS TEMPORALES" de la zona metropolitana de Guadalajara y dos para apoyo, asesoría y capacitación en los "PUESTOS DE SANGRADO" y "DEPOSITOS TEMPORALES" del interior del estado
<b>34.</b>	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar el servidor con capacidad suficiente, computadoras de escritorio y laptops con capacidad suficiente para los programas de trabajo; que cuenten con las licencias para manejo de Programa "Office de Microsoft", capacidad de conectarse en red y a internet inalámbrico; además, proporcionar impresoras de hojas, impresoras de etiquetas, cámaras web, lector de huella digital, escáner de código de barras manual, hojas de papel blancas, rollos de etiquetas, tóner y/o cartuchos de tinta y los demás insumos y material necesarios para el buen desempeño de las labores con estos equipos
<b>35.</b>	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de Proporcionar un software para administración de bancos de sangre con trazabilidad, y hemovigilancia adecuada y funcional, interfazados con los equipos de los procesos de Biometrías Hemáticas, Serologías, Inmunohematología y Biología molecular; con internet inalámbrico y en red con el <b>CETS</b> y los Puestos de Sangrado para el envío y recepción de información
<b>36.</b>	Carta Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de hacer los reportes de referencia e incidencias semanalmente y obtener la firma de aceptación por parte de los encargados y/o directores de las unidades hospitalarias los que serán enviados al <b>CETS</b> para su autorización y firma para continuar su posterior tramite de pago

Incumplir parcial o totalmente en cualquiera de los requisitos anteriores (entregables), será motivo de descalificación del total de su '*Propuesta técnica*', La '*Propuesta económica*', quedará en resguardo del Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO**.



Documentos adicionales que preferentemente podrá presentar el participante y que serán tomados en cuenta en la evaluación técnica:

Entregable	Descripción
1	Copia simple de la inscripción al padrón de proveedores del estado de Jalisco
2	<i>Presentar pagos provisionales de Impuestos Federales del ejercicio fiscal actual, así como declaración de Impuestos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.</i>
3	<i>Original y copia de Estados Financieros del ejercicio 2015, firmados por el contador que los emitió debiendo entregar copia certificada de la cedula profesional para cotejo y copia simple del contador.</i>

## 7.2. **Lineamientos para presentar la Propuesta Económica**

La 'Propuesta económica se debe elaborar y contener los documentos y requisitos que son mínimos e indispensables, siguientes:

- a). Utilizar única y exclusivamente el [ANEXO 5](#) (el señalado formato se encuentra el archivo de Excel 97-2003 .xls);
- b). Anotar los precios que se establezcan en la propuesta, en moneda nacional,
- c). Una vez terminada la propuesta, hacer un impreso de la misma,
- d). Grabar el archivo electrónico en un dispositivo como puede ser: USB, CD o, DVD,
- e). El impreso y el archivo electrónico editable debe coincidir fielmente, de no ser idéntica, el documento impreso prevalecerá como válido.





Para mejorar los tiempos establecidos para la apertura de la '*Propuesta económica*' y lograr la efectividad del proceso, es que la propuesta debe conformarse de la siguiente forma:

- a). Rotule el sobre o, mediante una hoja impresa adherida con los datos, para ello, debe apegarse a lo señalado en el ANEXO 2 (Datos de identificación para las propuestas) y dar cumplimiento al inciso "e" del punto 7 (Lineamientos Generales para la Propuesta Técnica y la Económica),
- b). Incorpore dentro del sobre, el impreso en papel membretado de la '*Propuesta económica*',
- c). Añada al sobre de la '*Propuesta económica*' el dispositivo electrónico con el archivo de Excel (2003) del documento,
- d). Firme (el representante) el sobre entre las dos partes por donde cierra el mismo y, encima de la rúbrica, ponga cinta adhesiva transparente para que quede inviolable y,
- e). Cierre completamente el sobre de la propuesta económica con cinta adhesiva transparente.

Una vez presentada la propuesta económica, no se aceptará costo adicional o extra, a excepción de causas no imputables al **PARTICIPANTE** las cuales deben sustentar fehacientemente.

## **8.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

### **8.1 Acreditación del Representante Legal.**

Al acto debe asistir el representante legal, acreditado con poder notarial con cláusula especial que le permita participar en licitaciones y/o concursos, quien debe identificarse con credencial de elector o pasaporte vigente.

Este punto de acreditación será realizado por parte del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos del **ORGANISMO** y, a quienes cumplan con los requisitos, les expedirá constancia de acreditación.





Si al momento de la revisión de los requisitos señalados en el párrafo anterior, el **PARTICIPANTE** no cumple, la **CONVOCANTE** no le permitirá el registro al evento ni el acceso al acto en su carácter de **LICITANTE**.

### **8.2 El registro e ingreso al Auditorio**

El registro se llevará a cabo conforme a lo señalado en el punto 2 (Eventos del PROCESO), en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en el **DOMICILIO**, y únicamente aquel **PARTICIPANTE** que cuente con constancia de acreditación.

El registro al evento será una hora antes del inicio, conforme a lo señalado en el punto 2 (Eventos del Proceso), y se cerrará a la hora programada de dicho punto, por parte del Presidente de la COMISIÓN, después de lo anterior, no se aceptará el registro de ningún PARTICIPANTE.

### **8.3 Desarrollo del acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas.**

- a) Se registra el **PARTICIPANTE** que cumplió con los requisitos de ingreso al evento y se verifica que éste, traiga sus dos propuestas en sobres/cajas bien cerradas.
- b) Se le permite el ingreso al acto de presentación de propuestas al **PARTICIPANTE**, junto con sus respectivas propuestas.
- c) Se nombra lista de los participantes que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia total de los acreditados a participar.
- d) El Presidente de la **COMISIÓN** indica el inicio del acto en cuestión, la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** y, se declara oficialmente el inicio del evento,
- e) Se solicita al **PARTICIPANTE** que entregue sus dos propuestas, señalando claramente el número de licitación, el nombre del **PARTICIPANTE**, y tipo de propuesta, ya sea la técnica o la económica, y se elabora una relación de entrega, sin que ello implique la evaluación detallada de su contenido,
- f) Se hace mención que con base en el registro de asistencia los miembros de la **COMISIÓN** procederán con la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, ello se realizará en forma cuantitativa para verificar que contengan todos los entregables que se solicitaron en las bases.



Si algún **PARTICIPANTE** NO cumple con el total de los entregables solicitados, se le informará del estatus de su propuesta en el momento de la lectura del acta correspondiente y **no se abrirá** la propuesta económica.

- g) Cuando menos dos integrantes de la **COMISIÓN** rubricarán todas las hojas resumen (una por cada entregable) de todas y cada una de las propuestas. La hoja resumen es el documento que identifica cada entregable y cada propuesta,
- h) Terminada la apertura del último sobre de la propuesta técnica, se elabora el acta donde se evidencia el desarrollo del evento.
- i) Se recordará la fecha, hora y lugar para el evento de "dictamen técnico y apertura de la propuesta económica".
- j) Se firma el acta por los miembros de la **COMISIÓN**, y a los asistentes, se les entregará una copia simple ese mismo día o al día siguiente del acto o mediante lo establecido en el punto 5, inciso "g",

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos y documentos solicitados en el punto 7.1, será motivo suficiente para descalificar el total de la propuesta técnica y en consecuencia la económica; quedando en poder del **ORGANISMO** dichas propuestas, la cual solamente se le regresará la económica, por parte del departamento de adquisiciones, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posteriores a la emisión de la resolución.

#### **9.- FACULTADES DE LA COMISIÓN**

- a) Dispensar en caso que así lo considere, defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el PARTICIPANTE no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la **LEY** y su **REGLAMENTO**;
- b) Adelantar o diferir las fechas de cualquiera de los actos señalados en las bases, cuando si así lo considera conveniente, para lo cual, deberá notificarlo de forma escrita y oportuna a cada **PARTICIPANTE**;
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto tomando como base el precio unitario y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas;



- d) La COMISIÓN, la CONVOCANTE o quien ellos designen, podrán solicitar a los PARTICIPANTES, aclaraciones relacionadas con las propuestas;
- e) Constituir el Comité Técnicos de Evaluación en los términos del CAPÍTULO IX del Reglamento;
- f) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la COMISIÓN considere que el PARTICIPANTE no podría suministrar los servicios satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento;
- g) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el PROCESO, de conformidad a lo establecido en el punto 13 y sus numerales, de estas bases;
- h) Determinar el precio conveniente a partir de obtención del promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en el proceso de adquisición;
- i) Podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar del preció conveniente de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación en cualquiera de los siguientes supuestos; si por causas imputables al PROVEEDOR no se firma el contrato, no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del PROCESO;
- j) Cancelar total o parcialmente las partidas y/o modificar las cantidades de las mismas, previa justificación por escrito del área solicitante;
- k) Resolver cualquier situación no prevista en estas BASES.

#### **10.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE**

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones del **PARTICIPANTE** a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.



Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del **ORGANISMO**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, el **PARTICIPANTE** que niegue el acceso a sus instalaciones podrá ser descalificado del **PROCESO** si la comisión así lo determina.

Durante la vigencia del contrato la "**CONVOCANTE**" podrá acudir a las instalaciones del proveedor a fin de verificar y validar el cumplimiento objeto de esta Licitación, lo cual deberá constar en acta respectiva, quedando obligado el **PROVEEDOR** el permitir el ingreso del personal de la **CONVOCANTE** a sus instalaciones y brindarle las facilidades necesarias

## **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA SU ADJUDICACIÓN**

Concluido el evento de "Presentación de propuestas técnicas y económicas y, apertura de propuestas técnicas", se entregarán todas las propuestas técnicas que libraron el proceso cuantitativo de los documentos y se pasan al COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, quienes evaluarán y emitirán dictamen técnico de las ofertas. Las propuestas económicas, quedarán en custodia del Departamento de Adquisiciones del **ORGANISMO**.

### **11.1 Evaluación Técnica de las Propuestas**

Para evaluar aspectos técnicos de las ofertas, se debe revisar toda la documentación e información contenida en cada sobre, el COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, emitirá el dictamen técnico de las ofertas dentro del término de tres días hábiles, contados desde la recepción de éstas y serán firmados por al menos dos de sus integrantes, el cual, se entregará al Departamento de Adquisiciones.

### **11.2 Criterios de evaluación para la adjudicación**

La totalidad del **SERVICIO** se adjudicará a un solo proveedor.

Para evaluar los aspectos de las ofertas, a juicio de la **COMISIÓN**, se considerará:

- a) El Cumplimiento a las especificaciones, documentos, requisitos y características establecidas en bases;
- b) Precio, calidad, tiempo garantía, plazo entrega y financiamiento de pago;



- c) El cumplimiento de los compromisos que con anterioridad hubieran sido contraídos por el "**PARTICIPANTE**" con la **CONVOCANTE** y/o alguna otra institución federal, estatal o municipal;
- d) Valores agregados en igual de circunstancias;
- e) La aprobación de las muestras físicas que determine el **ÁREA TÉCNICA (No aplica)**.
- f) La **COMISIÓN**, analizara las propuestas y determinar el **PARTICIPANTE** que ofreció mayor beneficio.
- g) La **COMISIÓN** con base a los criterios de evaluación, antes mencionados, y el cuadro económico comparativo que le presente el **ORGANISMO**, emitirá la resolución de adjudicación, atendiendo además lo establecido en los artículos 3, fracción XIII, 9, 18, 20, 51 fracción I, 52 y 58 de la **LEY**, artículo 22 y 24 del Reglamento y los arábigos 23 y 24 de las **POLITICAS**.

## **12.- ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

El acto se llevará a cabo conforme a lo señalado en el punto 2 (Eventos del Proceso), en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en el **DOMICILIO**, la fecha pudiera ser pospuesta si la **COMISIÓN** así lo considera conveniente, dicha decisión se notificará de forma escrita al **PARTICIPANTE**.

Una vez que se tiene el análisis técnico, en presencia del **PARTICIPANTE**, se mencionará, que sí pasaron el dictamen técnico, se procederá con la apertura del sobre con la propuesta económica, en el entendido, de que no se abrirán los sobres (propuestas económicas) de aquellos que no pasaron de forma favorable el dictamen correspondiente.

### **12.1 Desarrollo del acto**

- a). Se abre mesa de registro, para que se anoten todos aquellos involucrados en el proceso licitatorio; para permitir el registro, se revisa que quienes vayan a ingresar, ya se hayan registrado en la etapa anterior, de no estar anotados en la lista de registro del acto de "Presentación de propuestas y apertura de propuestas económicas", no se les permitirá el ingreso al Auditorio como **PARTICIPANTE**, solo como oyente;
- b). Se da inicio al evento mediante la bienvenida realizada por el presidente de la **COMISIÓN**.



- c). Se toma lista de asistencia con el **PARTICIPANTE** que se encuentre presente;
- d). Se hace mención de que el **PARTICIPANTE** que no pase el dictamen, no continuará en el proceso y que solamente se abrirán los sobres de las propuestas económicas que se ganaron el derecho de hacerlo por cumplir con todo lo requisitado y que se refleja en el dictamen correspondiente.

Además, se informa a todo aquel **PARTICIPANTE** que quedó fuera del proceso por dictamen no favorable, que se les regresará el sobre con la propuesta económica (debidamente cerrado) 15 días después de la fecha de la resolución de adjudicación;

- e). Con bases en el dictamen técnico de evaluación que se presenta a la **COMISIÓN**, esta emitirá el dictamen técnico y se le da lectura;
- f). Se abren los sobres de las propuestas económicas de los que acreditaron el dictamen técnico y se verifica que cumpla con los documentos y requisitos solicitados en el punto 7.2 (Lineamientos para presentar la propuesta económica);
- g). El Presidente de la **COMISIÓN** o quien este designe, dará lectura (en voz alta) el renglón por el que participa y el monto total de su **PROPUESTA**, posterior a ello, se le pregunta a quien ofertó, si es correcto lo leído.

Lo sucedido se describirá dentro de la minuta, (la cual, servirá de constancia).

### **12.2 Elaboración del cuadro económico comparativo**

El **ORGANISMO** a través de la Dirección General de Administración, la Dirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, recibe el dictamen técnico correspondiente y los sobres de las propuestas económicas y con base en ello, elabora el cuadro económico comparativo.

Una vez elaborado el cuadro económico comparativo se le entrega a la **COMISIÓN** para que esté en condiciones de emitir su opinión al respecto y se adjudique a la mejor propuesta para el **ORGANISMO**.



### 13. SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE, LA DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO, LA SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 13.1 *Descalificación del PARTICIPANTE,*

La **COMISIÓN** descalificará al **PARTICIPANTE** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a). En los casos previstos en el artículo 18 de la **LEY**,
- b). Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** con cualquiera de los tres niveles de Gobierno,
- c). Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de los **SERVICIO** objeto de la presente licitación,
- d). Si se comprueba que al **PARTICIPANTE** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con cualquiera de los tres niveles de Gobierno en un plazo no mayor a 12 meses anteriores a la fecha del presente **PROCESO**,
- e). Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras,
- f). Si la '*Propuesta técnica*' incluye datos económicos,
- g). Si se presentaran o entregaran datos falsos o documentos apócrifos,
- h). Por la falta de cualquiera de los requisitos, entregables o documentos solicitados en las BASES y sus anexos, ya que deben apegarse estrictamente a las necesidades mínimas planteadas por el **ORGANISMO**, de acuerdo a las características y especificaciones del **SERVICIO**,
- i). Cuando el **ORGANISMO** o la **COMISIÓN** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **PARTICIPANTE**, en el cumplimiento de algún contrato con cualquiera de los tres niveles de Gobierno,
- j). Si se comprueba que el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad financiera,
- k). Si el **PARTICIPANTE** establece comunicación con la **COMISIÓN** o el **ORGANISMO**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica económica, del presente **PROCESO**,
- l). Cuando el **PARTICIPANTE** niegue el acceso a sus instalaciones al personal del **ORGANISMO** cuando se realice la visita o que se demuestre en la misma, que no





proporciona los datos y documentos solicitados o no cumple técnicamente con lo estipulado en las presentes BASES y sus anexos,

- m). En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea federal, estatal o, municipal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos y,
- n). El ofertar los **SERVICIO** en forma parcial por renglón, conforme a lo solicitado en las presentes BASES y lo derivado en la '*Junta de aclaración de bases*'.

### **13.2 La declaración del proceso desierto**

La **CONVOCANTE** podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCESO**:

- a). Cuando ningún **PARTICIPANTE** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el punto 8 (Acto de presentación de propuestas técnicas y apertura de propuestas técnicas);
- b). Si a criterio de la **CONVOCANTE** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, y por lo tanto fueran inaceptables;
- c). Si no se presenta por lo menos una de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en las **BASES**;
- d). Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **PARTICIPANTE** y,
- e). Si la propuesta económica excede el techo presupuestal autorizado para este **PROCESO**.

### **13.3 Suspensión del PROCESO**

La **CONVOCANTE** podrá suspender parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a). Cuando se compruebe que existe arreglo entre los participantes para presentar sus ofertas de los **SERVICIO** objeto del presente **PROCESO**;
- b). Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades que sean procedentes;
- c). En los casos en que la **COMISIÓN** tenga conocimiento de alguna irregularidad;





- d). Si la propuesta económica excede el techo presupuestal autorizado para este **PROCESO**;
- e). Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves;
- f). En caso de que el **PROCESO** sea suspendido, se notificará a todos los participantes.

#### **13.4 Cancelación del PROCESO**

La **CONVOCANTE** podrá cancelar parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a). En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general,
- b). Cuando se detecte que las BASES del **PROCESO** exceden a las especificaciones de los **SERVICIO** que se pretende adquirir,
- c). Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **CONVOCANTE** de tener conocimiento de alguna irregularidad,
- d). Si se comprueba la existencia de irregularidades graves,
- e). Si la propuesta económica excede el techo presupuestal autorizado para este **PROCESO** y,
- f). Si los precios ofertados por el **PARTICIPANTE** no aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g). En caso de que el **PROCESO** sea cancelado, se notificará a todos el **PARTICIPANTE**.

#### **14.- ACTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Una vez adjudicado el **PROVEEDOR**, ésta quedará formalizada mediante un acto de resolución, por el cual se entiende como respuesta o decisión tomada por parte de la **COMISIÓN**.

La resolución queda establecida en un acta y ésta se dará a conocer diez días hábiles posteriores a la presentación de las propuestas, en éste documento, se evidencia el contenido del fallo.

La difusión/notificación a los participantes interesados se realizará con apego a lo estipulado en el punto 15 (Acto de notificación).



## 15.- ACTO DE NOTIFICACIÓN

El resultado de todos los eventos, se darán a conocer dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión de los mismos, en los términos de la 'Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios'.

Para el caso de que así lo solicite el **PARTICIPANTE** o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por medio de correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del 'Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco', aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de las actas que emita la **COMISIÓN**, podrá practicarse al **PARTICIPANTE** en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO** en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas; o bien podrán acceder a la misma, en la página Web del **ORGANISMO**, en la siguiente dirección [www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias](http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias).

El **PARTICIPANTE** que así lo desee debe presentar carta en hoja membretada de su representada, en la que solicita que la notificación sea vía electrónica con la leyenda que se establece en el ANEXO 9 (Solicitud de recibir notificaciones por email).

## 16.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL PROVEEDOR

### 16.1. *Sobre la fecha y el lugar de la prestación del servicio*

La *fecha de entrega del "SERVICIO"*, será conforme a lo establecido en la última línea de la tabla del punto 2 (Eventos del **PROCESO**).

Por lo que respecta al **LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**, objeto del presente **PROCESO**, será conforme a lo establecido en los apartados de: GLOSARIO DE TERMINOS Y DEFINICIONES y el de DESCRIPCIÓN DE ANEXOS, aceptándose entregas parciales.

La transportación de los equipos con los que se ofrecerá el servicio, correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el **LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** indicado en el **ANEXO 12** dentro del plazo pactado en el pedido y/o contrato y se sujetará a lo siguiente:



- a). No se aceptarán a cargos adicionales por conceptos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros.

**16.2. Sobre los requisitos que debe cumplir el PROVEEDOR en la prestación del servicio**

- a). No debe cambiar los servicios. Los servicios deben ser los ofertados y aceptados en su propuesta técnica,  
b). Entregar la factura original y 4 (cuatro) copias fotostáticas simples de la misma cada mes.

**16.3. Requisitos de facturación de los servicios**

La(s) factura(s) que ampara(n) el **SERVICIO** que presta el **PROVEEDOR**, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a). El cierre de facturación será mensual, y únicamente se deben facturar servicios otorgados, adjuntando a la factura, la relación de servicios consumidos con firma del Director/Administrador de la unidad médica y del área usuaria de la unidad.  
b). La factura electrónica debe estar conforme a las disposiciones fiscales vigentes del S.A.T.  
c). La factura debe contener los siguientes requisitos fiscales:
- ✓ Fecha de impresión,
  - ✓ Vigencia de la factura y datos de identificación del impresor autorizado,
  - ✓ Número de folio,
  - ✓ Nombre, denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C. de quien lo expide,
  - ✓ Lugar y fecha de expedición,
  - ✓ Cantidad y clase de Servicio,
  - ✓ Contener precio unitario,
  - ✓ Importe en número y letra,
  - ✓ Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosado,
  - ✓ Que el número de unidades y el precio unitario estén correctos,
  - ✓ Que el cálculo del impuesto del IVA, esté bien aplicado,
  - ✓ Que la suma de los precios y el IVA, estén correctos,
  - ✓ Contener requisitos de identificación del servicio etc., los cuales deben estar impresos en la factura por la misma máquina que la genera.



- ✓ Otros, que la **CONVOCANTE** le requiera

### **17.- GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO/ CONTRATO**

El **PROVEEDOR** adjudicado debe constituir una garantía a favor del **ORGANISMO**, en moneda nacional, **por el importe del 10% (diez)** del monto total del contrato, a través de fianza conforme al "[ANEXO 10](#)", para el cumplimiento del contrato, tiempo, forma, falta de profesionalismo, calidad, de los daños, perjuicios y en general de cualquier incumplimiento del **BIEN**

Ésta garantía debe presentarla dentro de los 10 días hábiles posteriores a la fecha del acta de resolución en el **DOMICILIO**, de no presentar la garantía no se entregará el contrato. La garantía será con una vigencia de un año a partir del inicio del contrato y hasta un mes posterior al término del mismo. La fianza debe de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento según características, especificaciones y obligaciones requeridas en el bien y contraídas en las BASES del **PROCESO**. Por lo tanto la garantía se hará efectiva en caso de incumplimiento del contrato.

La fianza debe ser expedida mediante póliza, la cual, debe ser de una compañía autorizada, con domicilio en el estado de Jalisco tratándose de proveedores domiciliados en estado de Jalisco, para aquellas pólizas de afianzadoras con domicilio fuera de la Entidad, las afianzadoras deberán someterse a la competencia de los juzgados del fuero judicial del estado de Jalisco.

En caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original, para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando de tal hecho a su afianzadora

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el contrato, la **COMISIÓN**, podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar del preció conveniente de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación en cualquiera de los siguientes supuestos; si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el contrato, no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los servicios adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del **PROCESO**; o bien, proceder a un nuevo **PROCESO** si así lo determina conveniente el **ORGANISMO**..





### 18.- FIRMA DEL PEDIDO/CONTRATO

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el ANEXO 6 (Acreditación), el **PROVEEDOR** debe presentar al **ORGANISMO**, para la elaboración del "pedido/contrato" en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del día siguiente al fallo de resolución, la siguiente documentación:

- 'Constancia de actualización del 'proveedor' vigente', expedida en el 'Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco', de la Secretaría de Planeación, Administración Finanzas.
- Toda la documentación que demuestre lo requerido en las cartas compromiso solicitadas en el punto 7.1 (Documentos que debe contener el sobre de la "Propuesta técnica") de las presentes BASES, ello, previo a la firma del contrato el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**.

Firma del contrato por parte de los proveedores, conforme a lo señalado en el punto 2 (Eventos del Proceso), a partir de la entrega de la documentación para elaboración de contrato, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento.

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del pedido/contrato, presentará en el Departamento de Adquisiciones de la CONVOCANTE, original y copia para su cotejo de la siguiente documentación:

- I. Fianza de Garantía de cumplimiento del pedido/contrato, (por el 10% antes de I.V.A).
- II. Identificación vigente del representante legal o la persona que firmara el pedido contrato (Pasaporte vigente, cédula profesional federal o credencial para votar del INE).
- III. Formado 32D (opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales).
- IV. Registro del Padrón de Proveedores de la SEPAF "Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas" actualizado (Teléfono 38-18-28-18)
- V. Poder Notarial del representante legal, actualizado o de la persona que firmara el pedido/contrato.

- VI. Acta Constitutiva del PROVEEDOR con todas sus modificaciones.
- VII. Registro Federal de Contribuyentes del PROVEEDOR.
- VIII. Comprobante de domicilio del PROVEEDOR actualizado (Recibo de Luz o Teléfono)

Si por causas imputables al PROVEEDOR no se firma el contrato, la COMISIÓN, podrá adjudicar el contrato respectivo al PARTICIPANTE que hubiere obtenido el segundo lugar del preció conveniente de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación en cualquiera de los siguientes supuestos; si por causas imputables al PROVEEDOR no se firma el contrato, no entrega la garantía de cumplimiento en caso de que se requiera o en el incumplimiento de la prestación de los bienes adjudicados de acuerdo a la fecha establecida en las bases del PROCESO; o bien, proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el ORGANISMO.

#### **18.1. Supervisión del servicio contratado por parte del ORGANISMO**

Los titulares de las Unidades Médicas Hospitalarias del **ORGANISMO**, o en quienes éstos deleguen tal función, tienen la responsabilidad de administrar, supervisar y vigilar el cumplimiento del servicio contratado.

#### **18.2. Causales de rescisión del contrato**

El **ORGANISMO** a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos, podrá rescindir el pedido/contrato bajo las siguientes causales:

- a). Si el **PROVEEDOR** no entrega el **SERVICIO** de acuerdo con los datos y especificaciones contratadas y establecidas en las presentes BASES.
- b). Si suspende injustificadamente la entrega del **SERVICIO** en forma total.
- c). Si es declarado en concurso mercantil.
- d). Si se comprueba incumplimiento y mala calidad en los servicios prestados como **PROVEEDOR** para el **SERVICIO** adquirido.
- e). En caso de falsear información en la documentación presentada.
- f). Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del "pedido/contrato".



### **18.3. Procedimiento de rescisión del contrato**

En el supuesto de alguno de los casos previstos en las causales de '*rescisión del contrato*' del punto 18.2, con excepción de lo señalado en el inciso "c", el cual surtirá sus efectos de inmediato; el **ORGANISMO** requerirá por escrito al **PROVEEDOR** para que dentro de los cinco días naturales contados a partir del incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las subsane o manifieste, lo que a su derecho convenga y en el caso aporte las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo antes señalado, el **ORGANISMO** contará con un plazo de 15 días naturales para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**.

En atención a lo anterior, si el **PROVEEDOR** a juicio del **ORGANISMO** no subsanara satisfactoriamente y/o las manifestaciones expresadas no fueran suficientes para justificar el incumplimiento, este podrá ejercer el derecho de rescindir el contrato. La determinación de dar por rescindido o no el contrato, debe ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **PROVEEDOR** dentro de dicho plazo, mediante notificación por escrito que realice la Dirección de Asuntos Jurídicos del **ORGANISMO**.

En el caso de que se rescinda el contrato, el **PROVEEDOR** dentro de los 15 días siguientes a que le haya sido notificado la rescisión respectiva, debe realizar y notificar por escrito al **ORGANISMO** el importe del finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **ORGANISMO** por concepto de los **SERVICIOS** entregados hasta el momento de la rescisión.

El **ORGANISMO** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento rescisorio advierta que dicha acción pudiera ocasionar un daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas como Entidad. En este supuesto, se elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que ocasionaría con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el **ORGANISMO** establecerá al **PROVEEDOR** otro plazo, que a consideración del mismo, le permita a éste, subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento rescisorio.





## 19.- ANTICIPO

### NO SE OTORGARÁ ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCESO

## 20.- CONDICIONES DE PAGO

### 20.1- Forma de pago.

El pago será en pesos mexicanos y dentro los 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura, la cual cumplirá con los requisitos fiscales vigentes correspondiente, debidamente requisitada, de conformidad con el procedimiento del **ORGANISMO**.

El pago se realizará mediante cheque o transferencia electrónica en las oficinas de la Dirección de Recursos Financieros en el **DOMICILIO** del **ORGANISMO**, según lo determine ésta.

En el caso de que requiera que el pago de sus facturas sea vía transferencia electrónica, debe entregar el ANEXO 11 debidamente requisitado conforme a las instrucciones del mismo, en la Dirección de Recursos Financieros.

### 20.2.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-

El **PROVEEDOR** se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

## 21. PRUEBAS DE CALIDAD

El **ORGANISMO** podrá, en la medida de sus posibilidades, el llevar a cabo o solicitar a un tercero, pruebas de calidad a los **BIENES/INSUMOS/SERVICIOS** entregados por todo aquel **PROVEEDOR** ganador de uno o más renglones en el **PROCESO**. Para el caso en que los resultados de las pruebas de calidad no correspondan a lo solicitado por la **CONVOCANTE** en el ANEXO 1, se estará en condiciones de cancelar el contrato, ello bajo las repercusiones o consecuencias a que haya lugar.

## 22. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega del **SERVICIO**, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la





demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La **CONVOCANTE** deberá de convocar a reunión a la **COMISIÓN** al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del **PROVEEDOR**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

### **23.- SANCIONES**

Se aplicará al **PROVEEDOR**, una pena convencional del 1%, (uno por ciento) sobre el importe total de los **SERVICIOS** que no haya entregado, ello a partir, del primer día de atraso respecto de la fecha límite de la entrega de los mismos indicada en el pedido y/o contrato; dicho porcentaje, será aplicado por cada día natural de retraso. La pena convencional máxima será del 10% (diez por ciento) del monto total de lo incumplido.

El monto de la pena convencional, podrá ser descontado por el **ORGANISMO**, en la próxima factura a pagar al **PROVEEDOR**. Pudiéndose rescindir el contrato una vez que se haya llegado a la sanción máxima, ello, a criterio del mismo.

### **24.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Los derechos y obligaciones que tiene el **PROVEEDOR** se derivan del contrato, y éstos, son únicos e intransferibles, ya sea en forma parcial o total.

### **25. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR**

El **PROVEEDOR** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al entregar los **SERVICIO** al **ORGANISMO** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

### **26.- RELACIONES LABORALES**

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el **SERVICIO**, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **ORGANISMO**.



### **27.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

El **PROVEEDOR**, serán responsable de la falta de profesionalismo, calidad, de los daños, perjuicios, y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la LEY, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el 'Código Civil para el Estado de Jalisco'; en el entendido de que, debe someterse a los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su "DOMICILIO" presente o futuro le pudiera corresponder.

### **28.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El **PROVEEDOR** queda obligado ante el **ORGANISMO**, a no divulgar a persona distinta a trabajadores del mismo, la información que reciba y/o que se genere de los resultados de los procesos durante la prestación del servicio, conforme a lo contemplado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales, en posesión de los particulares.

### **29.- INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la **LEY**.

Guadalajara, Jalisco a **20 de Enero de 2017**



**'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**  
**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**ANEXOS**

*LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL*

**LPL 43068001-002-17**

*“Servicio Integral de Banco de Sangre para Unidades de Servicios de Salud Jalisco”*



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Anexo 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**SERVICIO INTEGRAL Y SOFTWARE PARA BANCO DE SANGRE A DIFERENTES UNIDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO el cual consiste en:**

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

1. obtención de Unidades Tipo A, Tipo B, Tipo C y Tipo D que serán obtenidas por el Banco de Sangre del "CETS" y sus "PUESTOS DE SANGRADO".
2. a obtención de procedimientos mensuales de aféresis y/o aféresis terapéutica los cuales serán realizados por el "CETS".
3. a distribución de los hemocomponentes obtenidos se llevara a cabo en los hospitales de la "CONVOCANTE".
4. La distribución de los insumos y equipos será en el "CETS", "PUESTOS DE SANGRADO" y "DEPOSITOS TEMPORALES" de la "CONVOCANTE".

### PARTIDAS Y CANTIDADES MESUALES:

Partida	Descripción	Cantidad mensual
1	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO A CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 800 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.
2	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO B CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 280 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.
3	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO C CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 650 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

4	UNIDAD / BOLSA ENTREGADA Y LIBERADA TIPO D CON PRUEBAS DE NAT	HASTA 30 UNIDADES DE SANGRE MENSUALES.
5	PROCEDIMIENTOS DE AFERESIS CON PRUEBAS DE NAT Y AFERESIS TERAPEUTICAS SIN PRUEBAS DE NAT	HASTA 30 PROCEDIMIENTOS MENSUALES.
6	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	HASTA 3,200 MENSUALES
7	PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	HASTA 200 MENSUALES
8	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES PACIENTES EN GEL	HASTA 230 MENSUALES
9	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN GEL	HASTA 1,800 MENSUALES
10	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTO EN SANGRE TOTAL) EN TARJETA POR INMUNOCROMATOGRAFIA	HASTA 500 MENSUALES
11	PRUEBAS DE GRUPO SANGUINEO ABO Y RH (PRUEBA DIRECTA E INVERSA) EN TUBO	HASTA 2,700 MENSUALES





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



12	PRUEBAS DE FENOTIPOS ERITROCITARIOS DE Rh GEL KIT	HASTA 70 MENSUALES	PRUEBAS
13	IDENTIFICACION DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL	HASTA 10 MENSUALES	PREUBAS

### DEFINICIONES DE TIPO DE BOLSA:

ENTIENDASE POR	A:
UNIDAD/ TIPO DE BOLSA "A":	Bolsa cuádruple Top and Bottom para recolección de sangre con CPD/SAG MANITOL con sistema para de muestra integrado, Software para el registro e historia clínica del donador, hemovigilancia, pruebas especiales, de acuerdo a la normatividad vigente determinaciones serológicas de agentes infecciosos e inmunohematología, material para toma de muestras, realización de Biometría Hemática, sangrado del donador, fraccionamiento de hemocomponentes, etiquetado de tubos y unidades, NAT, controles de calidad a hemocomponentes, controles de calidad internos y externos de pruebas de serología, NAT, Biometría Hemática e inmunohematología, almacenamiento y traslado de hemocomponentes, realización de pruebas confirmatorias de acuerdo a la normatividad vigente.
UNIDAD/ TIPO DE BOLSA "B":	Bolsa cuádruple CPD/SAG MANITOL con filtro desleucocitador incluido para sangre total con sistema para toma de muestra integrado. Mas lo especificado en UNIDAD/TIPO DE BOLSA "A".
UNIDAD/ TIPO DE BOLSA "C":	Bolsa triple Top and Top con CPD/SAG MANITOL con sistema para toma de muestra integrado. Mas lo especificado en UNIDAD/TIPO DE BOLSA "A".
UNIDAD/ TIPO DE BOLSA "D":	Bolsa WB Pediátrica con filtro desleucocitador con sistema para toma de muestra integrado. Mas lo especificado en UNIDAD/TIPO DE BOLSA "A".

### PUESTO DE SANGRADO.

#### Siete puestos de sangrado en su totalidad.

En los "PUESTOS DE SANGRADO" se realizarán cuatro pruebas. El equipamiento, material y suministro necesario se describen en el **Apartado 1B**.

- Biometrías Hemáticas.
- Grupos sanguíneos sistema ABO directa e inverso y Rh, en tubo.
- Pruebas cruzadas en gel.
- Rastreo de anticuerpos irregulares en gel.

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

PUESTO DE SANGRADO	DIRECCIÓN	BIOMETRÍAS HEMÁTICAS TIPO 2	GRUPOS SANGUIN EOS Sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo	PRUEBAS CRUZADAS EN GEL	RASTRE O DE AC IRREGULARES EN GEL
I. Hospital Regional de Autlán de Navarro.	Prolongación Matamoros 810, C.P. 48900, Autlán, Jalisco, teléfonos 01-317-38-222-84 / 73.	1	1	1	1
II. Hospital Regional de La Barca.	Vicente Guerrero No. 164, C.P. 47910, La Barca, Jalisco, teléfonos 01-393-93-500-40 y 93-509-54.	1	1	1	1
III. Hospital Regional de Lagos de Moreno.	Francisco I Madero y 16 De Septiembre, C.P. 47400, Lagos de Moreno, Jalisco, teléfonos 01-474-74-238-79 / 235-08.	1	1	1	1
IV. Hospital Regional de Tepatitlán.	Calle Amado Nervo No. 1025, Col. La Gloria, C.P.47680, Tepatitlán, Jalisco, teléfonos 01-378-782-1738.	1	1	1	1
V. Hospital Regional de Puerto Vallarta.	Dinamarca esq. Noruega 580, Col. El Pitillal, C.P.48290, Puerto Vallarta, Jalisco, teléfonos 01-322-29-95-600 / 601 / 603.	1	1	1	1
VI. Hospital Regional de Cd. Guzmán.	Gregorio Torres y Heroico Colegio Militar, Col. Ejidal, C.P.4900, Cd. Guzmán, Jalisco, teléfonos 01-341-41-3-20-82 / 3-22-10.	1	1	1	1
VII. Hospital Regional Ameca.	José Salazar S/N Col. Jardines del Manantial, C.P.46640, Ameca, Jalisco, teléfonos 01-375-75-8-05-31 / 8-62-52 / 8-51-24.	1	1	1	1

**DEPOSITOS TEMPORALES**





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

## Trece depósitos temporales en su totalidad.

En los "DEPOSITOS TEMPORALES" se realizarán tres pruebas. El equipamiento, material y suministro necesario se describen en el **Apartado 1C**.

- Grupos sanguíneos sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo.
- Pruebas cruzadas en tubo o en gel.
- Rastreo de anticuerpos irregulares en gel.

NUM	"DEPOSITOS TEMPORALES"	DIRECCION	GRUPOS SANGUINEOS Sistema ABO directo e inverso y Rh en tubo	PRUEBAS CRUZADAS EN TUBO	PRUEBAS CRUZADAS EN GEL	RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES EN GEL
I	Hospital Regional Yahualica	Pedro Moreno No. 75 Col. La Cantera C.P. 47300, Yahualica, Jalisco Teléfono 01-37777-32114	1	1	N/A	N/A
II	Instituto Jalisciense de Cancerología	Calle Coronel Calderón No. 715 Col. El Retiro C.P.44280, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01-33-36-58-0046	1	N/A	1	1
III	Hospital Regional de Magdalena	Av. Manuel Ávila Camacho S/N, C.P. 46470, Magdalena, Jalisco, teléfono 01378-74-4-02-25	1	N/A	1	1
IV	Hospital Comunitario de Ocotlán	Francisco Ramírez Acuña # 250 Col. Valle de la Construcción C.P.47860 Teléfonos: 013922215 15 y 01 3392 92 20586 Ocotlán, Jalisco.	1	1	N/A	N/A
V	Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"	Av. Constituyentes No. 1075 C.P. 44100, Col.Moderna, Guadalajara,	1	N/A	1	1





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



		Jalisco, teléfonos 0133-3650-0551; 33-3619-0635; 33-3619-4813; 33-3619-0385; 33-3619-6592				
VI	Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Guadalajara	Manuel Gómez Morín No.430 C.P.44300 Col. Santa Isabel. Guadalajara Jalisco Teléfonos: 0133-3168-8800 y 33-3168-1855	1	N/A	1	1
VII	Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Tala	Calle Rafael Ochoa Montaña 119, Barrio el Rosal CP: 45300. Tala, Jalisco teléfonos 01 384-731-3865	1	1	N/A	N/A
VIII	Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal Zapotlanejo	Cantera Piñón # 516 Barrio La Leja, Zapotlanejo, Jalisco, teléfonos 01373-734-2243	1	1	N/A	N/A
IX	Hospital Comunitario San Juan de los Lagos	Calle Andrés Terán # 118 Col. Santa Lucía C.P.47000, San Juan de los Lagos, Jalisco, teléfonos 01395-725-7703	1	N/A	1	1
X	Hospital de Primer Contacto de Colotlán	Calle Siglo XXI S/N, Nuevo Tlaxcala 2 Sección, Colotlán, Jalisco, México , C.P.46200, teléfonos 014999-921-742	1	N/A	1	1
XI	Hospital de Primer Contacto de Huejuquilla el Alto	Prolongación Victoria # 125, Col. Centro, Huejuquilla el Alto, C.P. 4600, teléfonos	1	1	N/A	N/A



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



		01 457-9837001 / 736				
XII	Servicios Médicos Municipales "Cruz Verde Dr. Delgadillo Araujo"	Mariano Bárcena No.997, Alcalde Barranquitas, 44290 Guadalajara, Jalisco, teléfonos 01 33-1201-7200	1	N/A	1	1
XII	Hospital General de Zapopan	Calle Ramón Corona No. 500 Col. Centro Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 33-3633-0929	N/A	N/A	1	1
XIV	Servicios Médicos Municipales "Cruz Verde Dr. Leonardo Oliva"	Av. Cruz del Sur #2592, Jardines de La Cruz, 44950 Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-31344800	1	N/A	1	1

### CAPACIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El **"PARTICIPANTE"** deberá contar con la experiencia en la prestación de Servicios Integrales de Laboratorio y/o Banco de Sangre, capacidad técnica necesaria, organización e infraestructura, personal profesional propios debidamente capacitados para garantizar un servicio oportuno, de calidad y calidez, toda vez que su capacidad de servicio y experiencia será tomada como criterios de adjudicación. En ningún momento la **"CONVOCANTE"** o el **Gobierno del Estado** se consideraran como patrón o intermediario de dicho personal, eximiéndose en consecuencia a la **"CONVOCANTE"** o el **Gobierno del Estado** de cualquier responsabilidad laboral, física y de seguridad social que al respecto pudiera existir por la contratación del servicio que se trata.

### TRANSPORTACIÓN

La transportación ordinaria se llevara a cabo de acuerdo a la logística establecida y proporcionada en vehículos en cantidad suficiente, adecuados para asegurar la conservación de las muestras para pruebas serológicas, muestras para pruebas de NAT, la sangre y sus hemocomponentes durante su transportación, apegado a la normatividad vigente, autorizado y coordinado por el **"CETS"** y correrá por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**, responsabilizándose de que el servicio objeto de este **"PROCESO"**, se efectúe en lugar y el tiempo requerido incluyendo eventos extraordinarios (urgencias las 24 horas) y los 365 días del año.

### ENTREGA DE EQUIPOS, MANTENIMIENTO, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.

#### Entrega de equipos.

Para efectos de control de equipos, el **"PROVEEDOR"** en conjunto con el personal de cada Unidad Hospitalaria, deberá de llenar un acta de instalación de los equipos donde se incluyan los siguientes puntos:

- a) Fecha de entrega.
- b) Descripción del equipo recibido.

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

- c) Cantidad.
- d) Condiciones de entrega (nuevo, usado, empacado, embalado, sin empaque, golpeado, rayado, etc.)
- e) Realizar pruebas de verificación con controles de calidad y carga de trabajo habitual para corroborar el adecuado funcionamiento del equipo.
- f) Observaciones.
- g) Nombre y firma de la persona que entrega.
- h) Nombre y firma de recibido por el Director, Subdirector o el Administrador con el sello de la Unidad.

La entrega de equipos será por cuenta y riesgo del **"PROVEEDOR"**. El acta se realizará en cuatro tantos todos en original, no para el Hospital, otro para el **"PROVEEDOR"**, otro para el **"CETS"** y otro para la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales.

#### **Mantenimiento Preventivo y Correctivo.**

El **"PROVEEDOR"** proporcionará durante la vigencia del contrato sin cargo extra para la **"CONVOCANTE"** un programa de mantenimiento preventivo así como los mantenimientos correctivos necesarios para los equipos instalados.

#### **Capacitación.**

El **"PROVEEDOR"** proporcionará durante la vigencia del contrato sin cargo extra para la **"CONVOCANTE"** en cada unidad hospitalaria y por cada turno laboral, la capacitación necesaria para el uso de los equipos instalados y la que sea necesaria durante la vigencia del contrato. La **"CONVOCANTE"** designará en forma programada al personal para capacitación. El **"PROVEEDOR"** elaborará un programa de capacitación y adiestramiento por turno y, al finalizar, entregará a la **"CONVOCANTE"** las constancias de los participantes a cada curso.

#### **Asistencia Técnica.**

El **"PROVEEDOR"** proporcionará durante la vigencia del contrato sin costo para la **"CONVOCANTE"** asistencia técnica para el manejo y funcionamiento de los equipos en cada unidad, las 24 horas, los 7 días de la semana.

### **VIGENCIA, DIAS Y HORARIOS DE PRESTACION DEL SERVICIO.**

#### **Vigencia.**

La prestación del servicio objeto del presente **"PROCESO"**, será proporcionado en un plazo no mayor a **16 febrero y hasta el día 31 de diciembre del 2017** y/o hasta por una cantidad mensual máxima como sigue:

#### **Días y horario.**

El horario requerido para la prestación del servicio será de lunes a domingo incluyendo días festivos, las 24 horas durante el periodo de vigencia del contrato.

Los **"PARTICIPANTES"** deberán de presentar original(es) o copia(s) certificada(s) de carta(s) o contrato(s) expedido(s) por Instituciones de Salud Públicas o Privadas, donde acredite haber tenido contratos relacionados con la prestación de Servicios Integrales de Laboratorio y/o Bancos de Sangre. La carta deberá de especificar que ha cumplido a cabalidad en tiempo y forma y que no ha provocado desabasto a la Institución donde ha prestado el servicio. El Organismo se reserva el derecho de verificar la veracidad de los datos y el desempeño del proveedor.

Carta compromiso emitida por el **"PARTICIPANTE"** en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado contará con la infraestructura, el equipamiento y el recurso humano necesario a partir del día natural número 30 posterior al Acto de Notificación de la Resolución de Adjudicación a fin de



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

cumplir con la **NOM-253-SSA2-2012 Para la disposición de Sangre Humana y sus componentes con fines terapéuticos** y con el contrato.

Carta membretada, en formato libre con el aval del (de los) fabricante(s), su filial en México y/o distribuidor secundario en México para los reactivos y/o de los equipos propuestos.

Carta Compromiso en formato libre, membretada y firmada por el representante legal, en caso de resultar adjudicado donde se comprometa a proporcionar un sistema de comunicación móvil y efectivo en un máximo de 15 días naturales posteriores al Acto de notificación de la Resolución de la Adjudicación para el personal responsable del abasto para la solución durante contingencias y/o emergencias.

## RESPONSABILIDADES DEL PRESTADOR DE SERVICIO DE MANERA GENERAL

Todos los documentos deberán de presentarse en carta bajo protesta de decir verdad, comprometiéndose a cumplir con lo siguiente:

1. Apegarse totalmente a la Norma Oficial Mexicana vigente, Ley General de Salud y el Reglamento de LGS materia de órganos, tejidos y cadáveres así como a las leyes, normas y reglamentos relacionados a estos servicios tanto nacionales como internacionales.
2. Proporcionar e instalar los equipos solicitados y adecuados para la prestación del servicio, los que estarán en óptimas condiciones de funcionamiento y con tecnología de vanguardia. Por ningún motivo propondrá bienes correspondientes a saldos, remanentes, discontinuados, remanufacturados o que no estén autorizados para su uso en el país de origen o que hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de alguna autoridad sanitaria. Cada equipo deberá contar con una carpeta donde esté el acta de instalación y puesta en marcha, un programa anual de mantenimiento preventivo y un programa anual de control de calidad según aplique. Cada equipo tendrá una etiqueta auto adherible a la vista con los datos generales donde se indique la fecha del último mantenimiento realizado, quien lo realizó así como fecha del próximo mantenimiento preventivo. Cada equipo deberá contar con un regulador de voltaje y/o no break adecuado de conformidad con lo establecido por el fabricante.
3. Contar con un servicio técnico las 24 horas para atención de eventualidades con el funcionamiento de los equipos.
4. Proporcionar sin costo adicional y sin suspensión del servicio, un programa de capacitación y adiestramiento inicial para los usuarios del servicio en cada unidad y por turno laboral, así como la capacitación posterior que sea necesaria entregando las constancias de los participantes a cada curso. La capacitación deberá ser impartida por personal entrenado en el área correspondiente.
5. Dentro del programa de Control de Calidad para cada equipo se deberán incluir reactivos y materiales. Los informes generados deberán ser entregados a cada unidad hospitalaria con copia al "CETS".
6. Se deberá incluir la inscripción anual a programas externos de Control de Calidad para la detección de agentes infecciosos transmisibles por transfusión para los equipos de Serología y para los equipos analizadores de NAT, además de los se encuentren avalados por el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, para las pruebas de Inmunoematología en sus técnicas manuales, automatizadas y semiautomatizadas, para todos los equipos analizadores de Biometría Hemática, equipo analizador de pruebas de Coagulación. Deberá incluir Copia certificada de la Documentación en la cual acredite la Certificación del participante en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001: 2015.

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



7. Realizar las adecuaciones físicas necesarias para lograr el óptimo desempeño del servicio, en las instalaciones del “CETS”, en sus “**PUESTOS DE SANGRADO**” y en los “**DEPOSITOS TEMPORALES**”. Estas adecuaciones cumplirán la normatividad y contarán con el visto bueno de las direcciones del “CETS”, de la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y de la unidad en donde se realizara la adecuación.
8. Proporcionar el servicio contemplado en el “**PROCESO**” conforme a la normatividad vigente, en el cual se incluyan insumos necesarios para el proceso de obtención de unidades de sangre y procedimiento de aféresis en el “CETS”, en sus “**PUESTOS DE SANGRADO**” y en los “**DEPOSITOS TEMPORALES**”.
9. Apoyar con el traslado de material y/o insumos y/o equipos y/o personal para la realización de campañas de donación extramuros.
10. Contar con personal capacitado para la toma de muestra y aplicación de sangre para pacientes del Seguro Popular (REPSS) atendidos en Hospitales Privados.
11. Mantener y asegurar la red Fría en los componentes sanguíneos desde su origen hasta su destino final.
12. Proporcionar la logística de recolección y distribución de los componentes sanguíneos y muestras de sangre de donadores en coordinación con el “CETS”, con la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y con las direcciones de las unidades hospitalarias.
13. Tener disponible un mínimo de tres vehículos, adecuados y/o adaptados para llevar a cabo la transportación ordinaria de acuerdo a la logística establecida para las muestras de donadores, material de trabajo, equipos y personal para campañas extramuros locales y foráneas para distribuir y apoyar al CETS, sus “**PUESTOS DE SANGRADO**” y los “**DEPOSITOS TEMPORALES**”. Asegurando la conservación de los hemocomponentes durante su transportación y con apego a la normatividad vigente. Con la autorización y coordinación por el CETS, la Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales y las propias unidades hospitalarias y el traslado correrá por cuenta y riesgo del proveedor, responsabilizándose de que el servicio objeto de este “**PROCESO**”, se efectuó en el lugar y el tiempo requerido incluyendo eventos extraordinarios (urgencias las 24 horas).
14. Tener disponible las 24 horas del día a tres Químicos Farmacobiólogos capacitado(s) en el manejo de los equipos instalados por el proveedor: uno para apoyo, asesoría y capacitación en el “CETS” y los “**DEPOSITOS TEMPORALES**” de la zona metropolitana de Guadalajara y dos para apoyo, asesoría y capacitación de los “**PUESTOS DE SANGRADO**” y “**DEPOSITOS TEMPORALES**” del interior del estado.
15. Proporcionar el servidor con la capacidad suficiente, computadoras de escritorio o laptops con capacidad suficiente para los programas de trabajo; que cuenten con las licencias para manejo de Programa “Office de Microsoft”, capacidad para conectarse en red y a intranet inalámbrico; además, proporcionar impresoras de hojas, impresoras de etiquetas, cámaras web, lectores de huella digital, escáner de código de barras manual, hojas de papel blancas, rollos de etiquetas para tubo y bolsas, tóner y/o cartuchos de tinta y los demás insumos y material necesario para el buen desempeño de las labores con estos equipos.
16. Proporcionar un software para administración de bancos de sangre con trazabilidad y hemovigilancia adecuada y funcional, interfazados con los equipos de los procesos de Biometrías Hemáticas, Serológicas, Inmunoematología y Biología Molecular; con internet inalámbrico y en red con el “CETS” los “**PUESTOS DE SANGRADO**” y “**DEPOSITOS TEMPORALES**” para el envío y recepción de información.



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



### 17. En el Proceso de Donación del "CETS", se deberá dotar de:

#### **Pantalla informativa en sala de espera tipo aeropuerto.**

Para el llamado de los donantes a efecto de mantener informados el orden de su turno y tener la capacidad de llevar el control de las siguientes filas de espera:

- Fila para la Biometría Hemática
- Fila para la entrevista Médica
- Fila para el sangrado

El sistema deberá facilitar al personal responsable de cada área, llamar desde sus lugares de trabajo al siguiente donador.

#### **Brazalete en la Donación.**

Al declarar apto al Donador el sistema debe emitir un brazalete con código de barras y fotografía a fin de que el médico coloque en la muñeca del donador para que cuando inicie el proceso de sangrado evitar la suplantación del donante además de simplificar el registro del proceso de sangrado.

#### **Interfaz HL7 con expediente clínico electrónico.**

De acuerdo a la NOM024-SSA-001, el sistema deberá recibir solicitudes de transfusión y envío de los resultados en el Standard HL7 V3.0 para comunicarse con el Expediente Clínico Electrónico.

### 18. Requerimientos Técnicos sistema de Hemovigilancia:

#### **En el almacenamiento y Control de la Sangre y sus fracciones**

##### **Etiquetas RFID en las bolsas de Sangre Segura y sus fracciones**

Estas etiquetas las deberá emitir el sistema cuando la sangre y/o sus fracciones se identifican como estudiadas y liberadas. Se utilizarán para tener la ubicación física real de las bolsas a través de la Radiofrecuencia, para el manejo FIFO (FirstIn / FirstOut), en las Entradas/Salidas de la sangre para la hemovigilancia, en la trazabilidad de la temperatura de las bolsas de sangre y sus fracciones tanto en almacenamiento como durante su traslado.

El proveedor deberá proporcionar el equipamiento necesario con tecnología RFID para y de red para poder garantizar la trazabilidad de la cadena fría durante los traslados de los hemocomponentes.

El proveedor deberá proporcionar el equipamiento necesario con tecnología RFID para que en el almacén del banco se registren todos los hemocomponentes se registren leyendo las etiquetas RFID para tener la existencia real, su ubicación física dentro del almacén y los registros de entradas/salidas sin depender del registro humano.

##### **Red Geográfica**

Deberá tener la capacidad de conectarse a la nube electrónica y estar en comunicación en red wan geográfica con el CETS, los puestos de sangrado y puntos de transfusión, así como tener la capacidad de consultar vía remota en la nube electrónica el inventario en tiempo real desde cualquier hospital y/o el mundo.

#### **En aplicación y uso de la sangre**

##### **Hemovigilancia y trazabilidad en la transfusión**





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



El sistema debe contar con procesos de Hemovigilancia durante todo el proceso de transfusión:

1. Módulo para solicitar al banco de sangre los Hemocomponentes desde las áreas médicas donde se realizan las transfusiones, se deberá emitir un brazalete con código de barras para ser colocado en la muñeca del paciente y una etiqueta para identificar el tubo de sangre del paciente que se utilizará como muestra para la realización de las pruebas de compatibilidad sanguínea.
  2. Antes del inicio de la transfusión, mediante un dispositivo móvil se deberá validar que la bolsa del hemocomponentes a transfundir sea el que corresponda con las pruebas cruzadas del paciente y se realizará leyendo el código de barras del brazalete colocado en el paciente receptor y el código de barras del hemoderivado a transfundir.
  3. Deberá tener la posibilidad de registrar los eventos y datos clínicos antes, durante y posteriores a la transfusión acorde a la normatividad vigente y deberá contar con la posibilidad de extraer reportes estadísticos del proceso de transfusión.
19. Deberá de contar con la posibilidad de realizar reportes de referencia e incidencia semanalmente y obtener la firma de aceptación por parte de los encargados y/o directores de las unidades hospitalarias los cuales serán enviados al "CETS" para su autorización y firma para dar continuidad a su posterior trámite de pago.

## APARTADO 1A

### MATERIAL Y SUMINISTRO DE LABORATORIO SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE

#### DISTRIBUCIÓN CETS:

Para el cobro de las cuatro tipos de bolsas debe incluir el equipamiento en cada uno de los procesos abajo descritos. No se describen las unidades de medida ni cantidades de consumo mensual del material y/o suministro debido a que el proveedor cobrará por bolsa utilizada.

Proceso	Equipamiento	Cantidad del equipamiento	Material y/o suministro
Equipo de Biometrías Hemáticas	Silla para toma de muestra	Dos	Agujas para tubo al vacío
	Mesa Pasteur	Dos	
	Mesa de acero inoxidable 1.5x1 mts.	Una	
	Agitador para tubos	Tres	Tubo al vacío con edta 4 ml
			Tubo al vacío sin anticoagulante 6 ml



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



			Tubo al vacío con EDTA 6 ml
			Torundas de algodón
			Alcohol al 70%
	Equipo de Biometrías Hemática	Uno Tipo 1 para CETS y 1 Tipo 2 para unidad móvil de donación.	Controles de calidad interno para BH
			Controles de calidad externo para BH
Calibradores para BH			
Prueba de BH			
Equipo portátiles para la determinación de Hemoglobina libre y total	Dos	-	
Sangrado	Sillón para donador	Seis	Bolsa tipo A
	Balanza mezcladora interfazable con capacidad de batería	Diez	Bolsa tipo B
	Mesas Pasteur	Siete	Bolsa tipo C
			Bolsa tipo D
			Banditas adhesivas redondas
	Sellador dieléctrico de mesa	Uno	Cinta quirúrgica adhesiva de plástico
Jabón alcalino para el lavado de material			
			Esponja aplicador de 1.5ml con gluconato de clorhexidina al 2% con alcohol isopropílico al 70%



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



Fraccionamiento	Centrifuga refrigerada para 12 unidades	Una	Navajas para sellador estéril
	Congelador que conserve temperaturas menor -30°C	Dos	Bolsa transfer 150 ml
	Ultra congelador temperaturas -70°C	Uno	Aplicadores de madera sin algodón
	Refrigerador de banco de sangre de 500 unidades	Dos	Bolsa transfer múltiple pediátrica de 4 o 6 unidades de 100ml o 150ml
	Fraccionadores automatizados interfazable	Tres	-
	Balanza granataría	Una	Con servicio de Calibración Semestral
	Bascula tipo ohaus con capacidad de 0kg hasta 5kg	Uno	-
	Sellador dieléctrico de mesa	Uno	-
	Sellador estéril	Uno	-
	Refrigerador de laboratorio para reactivos con alarma de control de temperatura	Dos	-
	Incubadora de plaquetas para dos agitadores	Uno	-
	Descongelador de plasma para 12 unidades mínimo	Uno	-
	Campana de flujo laminar grado III de bioseguridad	Uno	-



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



	Mesa de trabajo de acero inoxidable en "L" de 198x195x60 cm	Uno	-
	Colgador para unidades con filtro y top & bottom, con ruedas	Uno	-
	Equipo para inactivación de concentrados plaquetarios con amotosalen mediante luz UVA	Uno	-
Serología	Equipo de quimioluminiscencia para marcadores serológicos de ( HIV Ag.p24/Ac, Acs. Hepatitis C, Ag. de Superficie de la Hepatitis B, Acs. T. Cruzi y Acs. T. Pallidum)	Uno	Pruebas, control de calidad interno, controles de calidad internos de baja reactividad y calibradores para la determinación de: HIV Ag.p24/Ac, Acs. Hepatitis C, Ag. de Superficie de la Hepatitis B, Acs. T. Cruzi y Acs. T. Pallidum
	Agitador de placa	Uno	-
	Vortex	Uno	-
	Centrifuga serológica 24 tubos	Dos	-
	Centrifuga que alcance 15,000RPM	-	-
	Placas de vidrio de 20x20cm	Tres	Prueba de Rosa de bengala



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



	Guantes chicos	Caja con 100 piezas	Pipetas Pasteur de vidrio punta corta
	Micro pipetas de cantidad variable	Cuatro	Con Certificado de Calibración Semestral
	Guantes medianos	Caja con 100 piezas	Tubo de ensayo de vidrio 13 x 100mm
	Guantes grandes	Caja con 100 piezas	Tubo de ensayo de vidrio 12 x 75mm
	Guantes estériles medianos	Caja con 100 piezas	Solución cloruro de sodio 0.9%
	-	-	Jabón detergente alcalino para lavado de material de vidrio
	-	-	Puntas desechables para pipeta automática
	-	-	Recolector para punzocortantes 1 lt
	-	-	Recolector para punzocortantes 3 lt
	-	-	Bolsa roja
Biología molecular	Plataforma para pruebas de ácidos nucleicos (NAT)	Uno	Pruebas, controles de calidad internos y controles de calidad externos para pruebas de ácidos nucleicos de Hepatitis B, Hepatitis C y HIV



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



	Centrifuga serológica 32 tubos	Una	Contenedores chicos y grandes para desechos biológicos infecto contagiosos
	Micro pipetas de cantidad variable	Dos	Con servicio de Calibración Semestral
	Agitador para tubos	Uno	-
Pruebas confirmatorias	Equipo o reactivos para realizar las pruebas confirmatorias de Hepatitis C, Hepatitis B, VIH tipo 1/2, Brucella, Sífilis y Chagas acorde a NOM-253-SSA1-2012.	-	Prueba confirmatoria para Hepatitis B por Neutralización de Anticuerpos
		-	Prueba confirmatoria para Hepatitis C por Inmunoblot
		-	Prueba confirmatoria para HIV tipo1/2 por Western Blot
		-	Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti T. Cruzi con formato distinto a la prueba empleada en el CETS para el tamizaje de Donador.
		-	Prueba Treponemica por técnica de Hemaglutinación con una especificidad del 99%



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



		Prueba confirmatoria para Brucella por aglutinación de anticuerpos en presencia de 2-mercaptopetanol
--	--	--

**INMUNOHEMATOLOGIA**

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
Grupo sanguíneo en tubo	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Dos	Antiseros anti A, anti B, anti AB, anti A1 lectina, anti D, anti H lectina
			Células ABO para grupo inverso
			Albumina bovina al 22%
			Pipetas Pasteur
			Tubos 12 x 75mm
Pruebas de compatibilidad en gel	Equipo automatizado	Dos	Tarjetas de gel para pruebas de compatibilidad
	Equipo manual que incluya incubadora y centrifuga	Uno	Consumibles para pruebas de compatibilidad
	Centrifuga serológica para 12 tubos	Dos	Semi-panel para tamizaje de anticuerpos irregulares
			Panel para identificación de anticuerpos irregulares
Micropipetas de volumen variable	Tres	Con servicio de Calibración Semestral	
Grupo sanguíneo en gel	-	-	Soluciones para Eluidos para anticuerpos y para antígenos





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



			Tarjetas de gel para grupo sanguíneo ABO y RH
Grupo sanguíneo prueba directa en sangre total en tarjeta por inmunocromatografía	-	Para la utilización en campañas de donación extramuros.	Tarjetas para la detección del grupo ABO y RH directo por técnica de inmunocromatografía anti A, anti-B y anti-D, con controles internos de validación.  Solución diluyente/enjuague tamponado para pruebas de inmunocromatografía.
Fenotipo del Rh en gel	-	-	Tarjetas de gel para fenotipo de RH
Prueba de compatibilidad en tubo	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Una	Suero poli específico y control de Coombs, Albumina bovina al 22%, Suero de Coombs mono específico IgG-C3d
			Solución de Cloruro de Sodio al 0.9%
			Pipetas Pasteur
	Refrigerador de laboratorio para reactivos con alarma de control de temperatura	Uno	Tubos 12 x 75mm
Sellador dieléctrico de mesa	Uno		
<p>Antisueros fuera el sistema ABO y Rh (K, k, Kpa, Kpb, Jsa, Js b, Fya, Fyb, Jka, Jkb, Lea, Leb, P, M, N, S, s, Lua, Lub, Xg, Di)</p> <p>Este panel se pedira 2 veces al año (cada 6 meses)</p>			
Aféresis	Máquinas para procedimientos de aféresis	Cuatro	Kit para procedimiento de plaquetoféresis
			Kit para procedimiento de recambio plasmático



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



			Kit para procedimiento de leuco-reducción
			Kit para obtención de dobles rojos
			Kit para la obtención de dobles plasmas
			Vendas
			Gasas chicas 5x5 cm no estériles
			Esonja aplicador de 1.5ml con gluconato de clorhexidina al 2% con alcohol isopropilico al 70%
Entrega de Unidades	Refrigerador de banco de sangre de 500 unidades con alarma de control de temperatura	Dos	-
	Refrigerador de banco de sangre de 100 unidades con alarma de control de temperatura	Uno	-
	Agitador para plaquetas	Dos	-
	Incubador de plaquetas de 13 pies con alarma de control de temperatura	Uno	-
	Descongelador de 4 plasmas con alarma control de temperatura y cronometro	Uno	-



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



	Congelador de banco de sangre de 500 unidades con alarma de control de temperatura	Uno	-
--	--	-----	---

**CONTROL DE CALIDAD**

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
Control de calidad	Sellador dieléctrico portátil	Uno	
	Refrigerador de laboratorio para reactivos con alarma de control de temperatura	Dos	
	Citometro de Flujo para la realización de Leucocitos residuales	Uno	Pruebas, controles y calibradores para leucocitos residuales
	Analizador de pruebas de coagulación, cromogenicas, cronométricas e inmunoturbidimetricas, fibrinógeno de Clauss, Factor VIII y Factor de Von Willebrand	Uno	Pruebas, controles de calidad internos, controles externos de calidad y calibradores para fibrinógeno de Clauss, Factor VIII y Factor de Von Willebrand
	Equipo analizador para hemocultivos	Uno	Botellas aerobias y anaerobias para hemocultivos



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



	Sistema de monitoreo permanente de las condiciones ambientales (temperatura y humedad) dentro de los laboratorios y áreas de proceso de donación así como en refrigeradores, congeladores, ultracongeladores e incubadoras en donde sean resguardados los hemocomponentes.	Uno	
--	--	-----	--

### DEBE PROPORCIONAR SERVICIO DE SOFTWARE, REACTIVOS Y CONSUMIBLES:

Deberá de cumplir con la entrega del 100% de los materiales, reactivos, consumibles y equipos necesarios para realizar la prestación del servicio incluido el software y equipamiento para interfazar y sistema de red con todos los procesos del Banco de Sangre y los puestos de sangrado con módulo de hemovigilancia, así como la capacidad de realizar videoconferencias desde el CETS Jalisco hacia los diferentes puestos de sangrado y los servicios de transfusión con depósito temporal, deben proporcionar etiquetas, papel y tóner, computadoras, impresoras y demás consumibles.

Para el caso del Software se deberá contar con la infraestructura que permita resolver problemas en una hora máximo, dar mantenimiento preventivo y correctivos al hardware y programador que realice cambios al software de acuerdo a las necesidades del Banco de Sangre.

Contar con ingenieros que realicen mantenimientos preventivos y correctivos así como calibraciones de los equipos.

Control de calidad externo en: Inmunohematología, Serología, Pruebas de Ácidos Nucleicos, Pruebas de Coagulación y Biometría Hemática.

Proporcionar el equipamiento necesario para realizar el control de calidad a reactivos y hemocomponentes de acuerdo a la NOM253-SSA1-2012, (cultivos, porcentaje de hemolisis, leucocitos residuales, Factor de Von Willebrand, Factor VIII, pH, etc.).

Proporcionar auditoría requerida para obtener o mantener la certificación en ISO 9001:2015.

Proporcionar auditoría requerida para obtener o mantener la acreditación en ISO 15189:2012.

Capacidad para realizar la adecuación, instalación y mantenimiento de áreas físicas, del equipamiento instalado por parte del proveedor para mantener las condiciones ambientales, eléctricas, hidráulicas y sanitarias, las cuales deberán cumplir con lo requerido por los equipos del Banco de Sangre y la normatividad aplicable vigente o sus actualizaciones.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

El proveedor proporcionará todos los reactivos y consumibles que se requieran para el funcionamiento de los equipos instalados y para llevar a cabo el servicio completo para el Banco de Sangre, Puestos de Sangrado y Depósitos Temporales. Los insumos y materiales deberán ser compatibles con los equipos instalados.

Todos los reactivos consumibles, calibradores, controles y accesorios deberán presentarse listos para ser utilizados o en su defecto proporcionar los insumos para su preparación o reconstitución.

## APARTADO 1B

### PUESTOS DE SANGRADO:

Para el cobro de las cuatro tipos de bolsas debe incluir el equipamiento en cada uno de los procesos abajo descritos. No se describen las unidades de medida ni cantidades de consumo mensual del material y/o suministro debido a que el proveedor cobrará por bolsa utilizada.

Los insumos y materiales a entregar en los **PUESTOS DE SANGRADO** se describen por áreas, y las cantidades abajo descritas se refieren a la totalidad para los siete Puestos de Sangrado.

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
TOMA DE MUESTRA	Silla para toma de muestra	Siete	Agujas para tubo al vacío
	Agitador para tubos	Siete	Tubo al vacío con edta 4ml
			Tubo al vacío sin anticoagulante 6 ml
			Tubo al vacío con edta 6ml
			Torundas de algodón
			Alcohol
	Equipo de biometrías hemática tipo 2	Siete	Reactivos, calibradores, controles de calidad interno y externos para BH.
			Cinta quirúrgica adhesiva de plástico



**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



			Bolsa cuádruple Top and Bottom para recolección de sangre con CPD/SAG MANITOL con sistema para de muestra integrado.
			Bolsa triple Top and Top con CPD/SAG MANITOL con sistema para toma de muestra integrado.
			Solución cloruro de Sodio al 0.9% de 500 y 1000 ml
			Gasas chicas y grandes
			Banditas adhesivas redondas
			Esponja aplicador de 1.5ml con gluconato de clorhexidina al 2% con alcohol isopropilico al 70%
SANGRADO	Sillón para donador	Catorce	Bolsa transfer 150 ml
	Balanza mezcladora Interfazables	Catorce	Aplicadores de madera sin algodón
	Mesas Pasteur	Catorce	Con servicio de Calibración Semestral
			Geles para grupo sanguíneo
			Células para grupo sanguíneo inverso



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

			Consumibles para grupo sanguíneo en gel
	Sellador dieléctrico de mesa	Siete	-
FRACCIONAMIENTO	Centrifuga refrigerada para 12 unidades	Tres	-
	Congelador que conserve temperaturas menor -30°C	Siete	-
	Refrigerador de banco de sangre de 200 unidades	Siete	-
	Fraccionadores Interfazables	Siete	-
	Balanza gran atarfa	Siete	Con servicio de Calibración Semestral
	Bascula ohaus	Siete	Con servicio de Calibración Semestral
	Sellador dieléctrico	Siete	-
	Conector estéril	Cuatro	-
	Refrigerador de laboratorio	Siete	-
	Incubador de plaquetas con agitador	Cuatro	-
	Descongelador de plasma	Cuatro	-
GRUPO SANGUÍNEO ABO EN GEL	Centrifuga para geles	Siete	Tarjetas de gel para grupo sanguíneo ABO, Rh y Consumibles
	MICRO PIPETAS 5-50 microlitros	Siete	Con servicio de Calibración Semestral
GRUPO SANGUÍNEO EN TUBO	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Tres	Antisueros anti a, anti b, anti ab, anti a1 lectina, anti d
	Micropipetas graduadas	Catorce	Células ABO para grupo inverso





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

			Pipetas Pasteur de vidrio
			Tubos de vidrio dimensión 12x75mm
PRUEBAS DE COMPATIBILIDAD EN GEL	Equipo manual que incluya incubadora y centrifuga	Siete	Tarjetas de gel para pruebas de compatibilidad
	Centrifuga serológica para 12 tubos	Siete	Consumibles para pruebas de compatibilidad
	MICROPIPETAS 500 microlitros	Siete	Tamizaje de anticuerpos irregulares
PRUEBA DE COMPATIBILIDAD EN TUBO	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Siete	Suero y control de coombs.
	MICROPIPETAS 10 microlitros	Tres	Con servicio de Calibración Semestral

### DEBE PROPORCIONAR SERVICIO DE SOFTWARE, REACTIVOS Y CONSUMIBLES EN PUESTOS DE SANGRADO:

Para este paquete se deberá de cumplir con la entrega del 100% de los materiales, reactivos, consumibles y equipos necesarios para realizar la prestación del servicio.

Proporcionar el Software y equipamiento para interfazar y sistema en red con todos los procesos del Banco de Sangre y los puestos de sangrado con módulo de hemovigilancia, así como la capacidad de realizar videoconferencias desde el CETS Jalisco hacia los diferentes Centros de Colecta y los Servicios de Transfusión con deposito temporal, deben proporcionar etiquetas, papel y tóner, computadoras, impresoras y demás consumibles. Contar con la infraestructura que permita un tiempo de respuesta máximo en una hora, dar mantenimientos preventivos y correctivos al hardware y la posibilidad que el programador realice cambios al software de acuerdo a las necesidades del Banco de Sangre.

Contar con ingenieros que realicen los mantenimientos preventivos y correctivos así como calibraciones de los equipos.

### APARTADO 1C

#### DEPOSITOS TEMPORALES:

Los insumos y materiales a entregar en los **DEPOSITOS TEMPORALES** se describen por áreas, y las cantidades abajo descritas se refieren a la totalidad para los trece Depósitos Temporales.

PROCESO	EQUIPAMIENTO	CANTIDAD DEL EQUIPAMIENTO	MATERIAL Y/O SUMINISTRO
Almacenamiento de sangre	Refrigerador de banco de sangre para 50 unidades	Trece	-



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



Grupo sanguíneo en tubo	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Trece	Antiserosos anti A, anti B, anti AB, anti A1 lecitina, anti D  Células ABO para grupo inverso  Pipetas Pasteur
	Centrifuga serológica para 12 tubos	Trece	Tubos 12 x 75mm
Pruebas de compatibilidad en gel	Equipo manual que incluya incubadora y centrifuga	Ocho	Tarjetas de gel para pruebas de compatibilidad
	Micropipetas 5-50 microlitros	Trece	Consumibles para pruebas de compatibilidad
	Micropipetas 500 microlitros	Trece	
Prueba de compatibilidad en tubo	Centrifuga para pruebas de inmunohematología	Cinco	Suero poliespecifico y control de Coombs, Albumina bovina al 22%, Solución de LISS
	Micropipetas 10 microlitros	Trece	Con servicio de Calibración Semestral

## CARACTERÍSTICAS GENERALES:

**Sistema Automatizado de Serología para la determinación de HIV Ag/Ac, HCV, HBsAg, Sífilis y Chagas se requiere:**

Equipo completamente automatizado que cuente con las siguientes características:

1. Sistema automatizado de piso.
2. Con capacidad de recibir alimentación de muestras en acceso continuo o en lote.
3. Con capacidad de recibir hasta 120 muestras en una sola carga.
4. Con capacidad de recibir contenedores para muestras de 6 mm y hasta 15 mm de diámetro y hasta 100 mm de alto.
5. Con software en idioma español.
6. Sistema operativo basado en ambiente Windows.
7. Que cuente con un principio de medición por quimioluminiscencia.
8. Con la capacidad de refrigeración abordo para 29 posiciones de reactivos.
9. Identificación de reactivos a través de radiofrecuencia.
10. Con la capacidad de realizar una sola plataforma analítica la determinación para la identificación de la presencia del Antígeno de superficie de la Hepatitis B, la presencia del antígeno p24 y anticuerpos contra HIV, presencia de anticuerpos contra HCV, presencia de anticuerpos contra Trypanosoma Cruzi y presencia de anticuerpos contra Treponema Pallidum.
11. Que cuente con validación por parte del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea para las 5 determinaciones analíticas (Antígeno de superficie de la Hepatitis B, antígeno p24 y anticuerpos contra HIV, anticuerpos contra HCV, anticuerpos contra Trypanosoma Cruzi y anticuerpos contra Treponema Pallidum).
12. Con una velocidad de análisis de 180 muestras por hora.
13. Que utilice puntas desechables para la dispensación de muestras.

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

14. Con capacidad de verificar el volumen de dispensación y aspiración por la pipeta de muestras.
15. Con capacidad de verificar la presencia de coágulos por la pipeta de muestras.
16. Con capacidad de verificación de nivel de líquidos para la pipeta de muestras por gradiente neumático.
17. Cubetas de reacción desechables.
18. Con la capacidad de alimentación continua de reactivos y consumibles de operación sin necesidad de pausar el sistema.
19. Con capacidad de monitorear inventario abordo de reactivos y consumibles de operación a través del software.
20. Con capacidad de interacción del usuario con el software a través de un monitor sensible al tacto.
21. Con capacidad para interfaz de manera bidireccional.
22. Con lector de código de barras para muestras abordo.
23. Con la capacidad de realizar graficos de Levey-Jennings muestras de control de calidad.
24. Con la capacidad de aplicar reglas de Westgard.
25. Con la capacidad de aplicar normas de RiliBAK.

Se deberá contar con respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de las plataformas a los usuarios que el **CETS** estime conveniente. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, controles de calidad interno de baja reactividad de tercera opinión, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Se deberá de incluir la conectividad a través de una interfaz con la red de administración de banco de sangre. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para las pruebas aquí incluidas, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

## **Sistema Automatizado para pruebas de Western Blot para HIV 1/2 y para pruebas de Inmunoblot para HCV.**

Equipo automatizado para procesar tiras de nitrocelulosa. Que tenga la capacidad de:

1. Incubar.
2. Lavar.
3. Realizar la adición de reactivos de acuerdo al protocolo programado por el operador.

## **Plataforma Automatizado para las pruebas cualitativas por Amplificación del Ácido Nucléico in vitro para la detección simultanea de los tres virus en un solo tubo del ARN del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 (VIH-1 grupo M, VIH-1 grupo O, tipo VIH-2.), del ARN del virus de la Hepatitis C (HCV) y del ADN del virus de la Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT).**

1. Equipo automatizado para determinar la amplificación y/o detección de ácidos Nucléicos (blanco) de microorganismos, en suero y/o plasma en pools de 6 (seis) para la detección directa del ARN del Grupo M del virus de inmunodeficiencia humano tipo 1(HIV1) el ARN del grupo O del virus de Inmunodeficiencia humano tipo 2 (HIV2), ARN del virus de la Hepatitis C (HCV), y el ADN del virus de la hepatitis B (HBV).
2. Tecnología de reacción en cadena de la polimerasa y la tecnología en tiempo real de la 5' nucleasa.
3. Equipo automatizado de muestras y pipeteo de controles, con preparación automática de la muestra.
4. Amplificación automatizada de ácido nucleico y detección automatizada en tiempo real de productos de PCR.

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

5. Reactivos para su uso y en forma de casete y que no requieran de reconstitución.
6. Reactivos y controles que no requieran congelación. una vez abiertos los reactivos deberán ser estables un mínimo de 30 días a una temperatura entre 2 y 8° c.
7. Control de ARN sintético no infeccioso de HIV-1 grupo M encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
8. Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN DE HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
9. ARN sintético no infeccioso de HIV-2 encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
10. Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
11. El volumen del pipeteo de la muestra debe estar entre 20 microlitros y 1000 microlitros equipo automatizado o semiautomatizado para determinar la amplificación y/o detección de ácidos nucleicos (blanco) de microorganismos, en suero y/o plasma en POOLES de 6 (seis) para la detección directa del ARN del grupo M del Virus de Inmunodeficiencia humano tipo 1(HIV1) el ARN del grupo o del Virus de Inmunodeficiencia Humano tipo 2 (HIV2) , ARN del Virus de la Hepatitis C (HCV), y el ADN del Virus de la Hepatitis B (HBV). tecnología de reacción en cadena de la polimerasa y la tecnología en tiempo real de la 5' Nucleasa.
12. Equipo automatizado de muestras y pipeteo de controles, con preparación automática de la muestra.
13. Amplificación automatizada de ácido nucleico y detección automatizada en tiempo real de productos de PCR.
14. Reactivos para su uso y en forma de casete y que no requieran de reconstitución.
15. Reactivos y controles que no requieran congelación. una vez abiertos los reactivos deberán ser estables un mínimo de 30 días a una temperatura entre 2 y 8° c.
16. Control de ARN sintético no Infeccioso de HIV-1 grupo M encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
17. Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAg; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
18. ARN sintético no infeccioso de HIV-2 encapsulado en proteína recubierta de bacteriófago MS2.
19. Plasma humano negativo, no reactivo según pruebas autorizadas para anticuerpos frente al HCV, Anticuerpos frente al HIV-1/2 y HBSAG; ARN de HIV-1, ARN de HIV-2, ARN de HCV y ADN de HBV no detectables mediante métodos de PCR.
20. El volumen del pipeteo de la muestra debe estar entre 20 microlitros y 1000 microlitros.
21. El equipo debe contar con un control que permita detectar la escases de la muestra y coágulos durante el pipeteo y con puntas desechables.
22. Que el equipo cuente con un programa que permita el seguimiento de las muestras y controles mediante los códigos de barras escaneados con el lector de código de barras del equipo.
23. Controles incluidos.
24. Accesorios de acuerdo a la marca y modelo del equipo por parte del proveedor. Consumibles de acuerdo a la marca y modelo del equipo por parte del proveedor mediante carta compromiso.  
Corriente eléctrica.
25. Voltaje de línea 115 v~/230 v~
26. Frecuencia de línea 50 ó 60 hz (± 5%).
27. Fusibles de acción retardada 115 v~: 6,3a (t6.3al250) 230 v~: 3,15a (t3.15l250).
28. Consumo eléctrico máx. 600 W.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime conveniente. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Se deberá de incluir la conectividad a través de una interfaz con la red de administración de banco de sangre. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para las pruebas de eNAT incluidas, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

## **Analizador para Biometría Hemática Tipo 1.**

Un Analizador para pruebas hematológicas para el CETS con las siguientes características tecnológicas:

1. Analizador automático para pruebas hematológicas, con un mínimo de 21 parámetros y diferencial de 5 partes.
2. Con los siguientes parámetros: wbc, rbc, hgb, hct, mcv, mch, mchc, rdw-sd, rdw-cv, plt, mpv, neut%, neut#, lymph%, lymph#, mono%, mono#, eos%, eos#, baso%, baso#.
3. Que cuente con sensor de volumen de muestra.
4. Capacidad de ensaye de 60 pruebas/hr.
5. Reactivos libre de cianuro.
6. Capacidad del sistema para programación y almacenamiento de pruebas de resultados de pacientes.
7. Libre de calibración por parte del usuario.
8. Principio de medición, mínimo una de cuatro tecnologías: análisis diferencial, rayo láser o radiofrecuencia. Impedancia o pulsos cumulativos, citoquímica o absorción de luz, peroxidasa, dispersión de luz, citometría de flujo.
9. Volumen de 20 µl de muestra.
10. Obtención de resultados con reporte en gráficas, números absolutos o porcentos tanto en el monitor del equipo como en el instrumento de impresión.
11. Lector de código de barras.
12. Con puerto de comunicación para interface.
13. Pantalla o monitor integrado o externo.
14. Control de calidad interno a tres niveles y graficas de Levy Jennings.
15. Con batería de respaldo integrada o adyacente.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime conveniente. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Se deberá de incluir la conectividad a través de una interfaz con la red de administración de banco de sangre. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para Biometría Hemática, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

## **Analizador para Biometría Hemática Tipo 2**

Para cada uno de los Puestos de Sangrado y unidad móvil de donación con las siguientes características tecnológicas:

1. Número de parámetros: 18 parámetros.
2. Capacidad de procesamiento: 60 muestras por hora para muestras de sangre completa.
3. Tamaño de muestra 10 µL de sangre completa y de 25 µL muestras con diluyente (prediluido).



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



4. Pantalla táctil a color para facilitar su uso.
5. Impresión y visualización en pantalla de histogramas.
6. Almacenamiento de más 1000 resultados de muestras.
7. Impresora térmica incluida.
8. Puerto especializado para lector de código de barras y puerto USB.
9. Principio de medición por medio de impedancia.
10. Estadísticas de control de calidad con gráficas de Levey-Jennings.
11. Interfaz del usuario con capacidades en múltiples idiomas.
12. Tubo abierto manual.
13. Parámetros de leucocitos:
  - WBC Conteo total de leucocitos
  - LYM% Porcentaje de linfocitos
  - LYM# Conteo total de linfocitos
  - MID% Porcentaje de Células de rango medio
  - MID# Conteo total de células de rango medio
  - GRA% Porcentaje de granulocitos
  - GRA# conteo total de Granulocitos
14. Parámetros de eritrocitos:
  - RBC Conteo de eritrocitos
  - HGB Hemoglobina
  - HCT Hematocrito
  - MCV Volumen corpuscular medio
  - MCH Hemoglobina corpuscular media
  - MCHC Concentración de hemoglobina corpuscular media
  - RDW Amplitud de la distribución de eritrocitos
15. Parámetros de trombocitos:
  - PLT Conteo de plaquetas
  - MPV Volumen plaquetario medio
  - PDW Ancho de Distribución de Plaquetas.
  - PCT Trombocrito
16. Control de Calidad interno a 3 niveles.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que los **Puestos de Sangrado** estimen convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Se deberá de incluir la conectividad a través de una interfaz con la red de administración de banco de sangre. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para Biometría Hemática, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

### **Analizador para la realización de Hemoglobina Libre y Hemoglobina Total**

Para **CETS** deberá proporcionar fotómetro portátil con capacidad de realizar:

1. Pruebas de Hemoglobina Total y Hemoglobina Libre en el mismo analizador,
2. a través de microcubetas desechables que contengan reactivo seco y
3. su almacenamiento no requiera refrigeración (15°C a 30°C).
4. Proporcione resultados en un máximo de 60 segundos.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

5. Que no requiera calibración por parte del usuario.
6. Y pueda almacenar resultados de pruebas de donadores y control de calidad.

## Equipo para la realización de Pruebas de Inmunoematología.

### Equipo automatizado para pruebas de Inmunoematología que consta de:

Equipo totalmente automatizado para realizar técnicas de inmunoematología en tarjetas de gel para las pruebas de grupo sanguíneo ABO, directo e inverso, factor Rh, fenotipo Rh, Coombs directo, rastreo e identificación de anticuerpos y pruebas de compatibilidad.

- Proceso automático continuo e integrado.
- Identificación de muestras y reactivos.
- Resuspensión de los eritrocitos.
- Dilución y dispensación de muestras y reactivos.
- Incubación, centrifugación, lectura e interpretación de resultados.
- Monitoreo de niveles de diluyentes, reactivo y soluciones.
- Calibración automática.
- Procesamiento de las pruebas de trabajo con posibilidad de combinar todas las técnicas para una misma muestra.
- Procesamiento de pruebas de urgencia.
- Interfase bidireccional.
- Control de Calidad integrado.
- Carrusel mínimo para 48 muestras.
- Zona de incubación mínimo para 24 tarjetas.
- Detección de coágulos.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Se deberá de incluir la conectividad a través de una interfaz con la red de administración de banco de sangre. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para Inmunoematología de tercer nivel, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

### Equipo manual para pruebas de Inmunoematología que consta de:

#### Incubador digital para el procesado de tarjetas de Gel

1. 2 zonas independientes de incubación con capacidad para 12 tarjetas gel cada una.
2. 2 zonas independientes con capacidad para 12 tubos de muestra cada una para pre-incubación.
3. Pantalla digital de interfase con el usuario para el control y la visualización en tiempo real de: tiempo de incubación restante y temperatura para cada zona.



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



4. Temperatura de incubación prefijada a 37°C.
5. Tiempo de incubación prefijado a 15 minutos, con opción por parte del usuario de programar diferentes tiempos.
6. Alarma sonora de final de incubación programable.
7. Indicación sonora y visual de cualquier situación de error y corte de corriente.
8. Guía rápida de procedimiento.
9. Bandeja de residuos extraíble.
10. Capacidad: 24 tarjetas DG Gel y
11. 24 tubos de muestra

### Centrifuga digital para el procesado de tarjetas de Gel

1. Capacidad para 24 tarjetas.
2. Cabezal de ajuste magnético extraíble e intercambiable.
3. Parámetros de centrifugación prefijados para el procesamiento óptimo de las tarjetas de gel: aceleración, velocidad, frenado y tiempo.
4. Pantalla digital de interfase con el usuario para el control y la visualización en tiempo de velocidad de centrifugación y tiempo restante del proceso.
5. Alarma sonora y visual de cualquier situación de error y corte de corriente.
6. Sistema de detección de desequilibrio para asegurar la correcta colocación de las tarjetas en el cabezal.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS, PUESTOS DE SANGRADO Y DEPOSITOS TEMPORALES** estimen convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para Inmunohematología de segundo nivel, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

### Sistema Informático para la Administración de Donadores en Banco de Sangre y Puestos de Sangrado.

El programa informático que se proporcione deberá ser en español, configurable con la información de las normas oficiales, Nacionales o internacionales, y que de informes periódicos en forma escrita y gráfica sobre los diferentes movimientos del banco de sangre (salidas, bajas, serología, grupos sanguíneos, destinos, etc.). Reporte de Bitácora por fecha, con un programa de control de calidad en banco de sangre que incluya: donadores aceptados y rechazados, uso de reactivos, donadores aceptados por grupo de edad, fraccionamiento diario, inventario, salida de unidades, bajas por motivo, bitácora por fecha, aceptados con identificación y que además proporcione el informe diario y mensual por cada rubro específico del formato oficial de ingresos y egresos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea,

El sistema deberá estar equipado con dispositivo para toma de fotografía y huella digital a los donadores para su ficha clínica.





## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



1. Deberá asegurar la trazabilidad y seguridad Transfusional a través de un sistema computarizado portátil y su base de datos.
2. Proporcionar historias clínicas con código de barras para facilitar confidencialidad.
3. Que imprima estos códigos en etiquetas para adherirlas en las bolsas y tubos de la recolección de los donadores con la finalidad de evitar los errores.
4. Proporcionar el número necesario de impresoras para las historias clínicas de los donadores, otra para los resultados de serología y finalmente para la impresión de etiquetas (tamaño 103x103mm).
5. Proporcionar mantenimiento preventivo a los equipos 2 veces al año o las que el proveedor del servicio tenga establecidas.
6. Proporcionar mantenimiento correctivo a los equipos cuando se solicite por el usuario (No mayor a 24 hrs.).
7. La información de la base de datos del Sistema Informático requerido se considera información confidencial por lo que el proveedor se obliga a no hacer uso indebido de la misma, en caso contrario será responsable de los daños y perjuicios ocasionados a la secretaria de Salud Jalisco, sean de naturaleza civil, penal o administrativa.
8. El **PROVEEDOR** deberá otorgar un disco de resguardo mensual de la información mismo que será entregado al Director del Banco de Sangre del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea y los responsables sanitarios de los puestos de sangrado y/o servicios de transfusión, según sea el caso.
9. El sistema deberá tener capacidad para realizar audio conferencias en línea entre el **CETS** y los **"PUESTOS DE SANGRADO"**.

### Sistema de inactivación de plaquetas.

Se requiere un dispositivo médico:

1. de clase III para la preparación y almacenamiento ex vivo de plaquetas de la capa de leucocitos obtenidas a partir de sangre entera y de plaquetas de aféresis,
2. que inactive un amplio espectro de virus, bacterias y parásitos, así como los leucocitos contaminantes del donante, en concentrados de plaquetas.
3. El dispositivo debe emplear un compuesto fotoactivo que se ilumine con luz ultravioleta (UVA) de longitud de onda larga para el tratamiento fotoquímico de los concentrados de plaquetas.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 72 horas. Deberá entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos y consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor.

### Equipo para la realización de pruebas de coagulación

El equipo deberá contar con las siguientes características:

- 1 Capacidad de procesamiento de muestras para los parámetros de: TTPa, Factor VIII, Factor de Von Willebrand y Fibrinógeno de Clauss.  
Capacidad de procesamiento 100 Pruebas de TP/TTPa por hora.
- 2 Detección del coágulo por al menos una de las siguientes metodologías: Mecánico, Electromecánico y Fotometría



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



- 3 Cuento con 4 Canales de medición independientes
- 4 Deberá utilizar una cubeta por prueba
- 5 Sistema de incubación para muestras y reactivos
- 6 Reactivos con ISI no mayor de 1.3
- 7 Pipeteador integrado para reactivos y muestras en tubo primario y copa o copilla
- 8 Volumen de muestra: 50 µl
- 9 Volumen de reactivos: Máximo 100 µl
- 10 Programa de control de calidad integrado
- 11 Capacidad para programar muestras urgentes
- 12 Lector de código de barras para muestras y reactivos
- 13 No presente interferencia con muestras lipemicas, ictéricas y hemolizadas
- 14 Pantalla sensible al tacto e impresora integrada o adicional
- 15 Refacciones: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo
- 16 Accesorios: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo
- 17 Consumibles: De acuerdo a las necesidades, compatibles con la marca y modelo del equipo
- 18 Instalación: Corriente eléctrica 120V/ 60 Hz.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para pruebas de coagulación solicitadas, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

### Equipo para la realización de Hemocultivos

El equipo deberá contar con las siguientes características:

1. Que permita el análisis de Frascos para hemocultivo aerobio y anaerobio.
2. Con sistema de monitoreo continuo para la detección de crecimiento bacteriano.
3. El sistema utiliza 3 algoritmos posibles para la detección de cultivos positivos.
4. Con sistema de agitación automática.
5. Frasco para hemocultivo aerobio y anaerobio debe contener en su formulación sustancias a base de resinas.
6. Con capacidad para procesar 120 botellas de forma simultánea.
7. Con capacidad para interface.
8. Que utilice botellas plásticas o de vidrio adicionadas de un sensor de detección fluorescente permeable en su base, con capacidad para detección de incremento de CO<sub>2</sub>.
9. Temperatura de almacenamiento de los frascos de hemocultivos no deberá requerir refrigeración.

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 24 horas. En caso de exceder el tiempo de la capacidad resolutive y sin costo adicional a la Institución, el proveedor deberá proporcionar apoyo analítico a un laboratorio que cumpla con la normatividad vigente para el proceso de las muestras con una técnica similar a la ofertada, responsabilizándose en todo momento al proveedor del traslado de muestras, así como la entrega de resultados de manera impresa. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso de la plataforma a los usuarios que el **CETS** estime convenientes. Deberá de proporcionar los reactivos, controles de calidad internos, calibradores, consumibles de operación así como el material desechable que el equipo requiera para su operación o manejo. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor. Se deberá incluir la inscripción anual a un programa de evaluación externo de la calidad para Microbiología, con la entrega por escrito de los resultados de la evaluación final.

## Equipo para la realización de Aféresis Plaquetaria / Procedimientos Especiales

1. Equipo de aféresis de multicomponente (plaquetas y/o plasma y/o hematíes y/o células tallo y/o leucoreducción) el precio incluirá los separadores celulares e insumos necesarios para efectuar cada tipo de procedimiento.
2. Equipo para realizar procedimientos de Aféresis Unipunción.
3. Equipo portátil con facilidad de transporte en las diferentes áreas de la unidad médica para evitar el movimiento de los pacientes con un peso menor a 27 kg.
4. Con capacidad para realizar procedimientos de donación y terapéuticos como recolección de plaquetas, plasma, recambios plasmáticos, reducciones celulares, recolecciones de células madre.
5. Con Sistemas de Detección de burbujas de aire, monitores de Presión.
6. Parámetros programables según necesidades del usuario y ajustables a las condiciones del donador o paciente.
7. Equipo con bombas de Sangre total, de Plasma y de Anticoagulante.
8. Equipo con sistema de Pesaje para mejorar el control de fluidos extracorpóreos y de soluciones de reinfusión.
9. Con equipos desechables opcionales para realizar procedimientos en pacientes adultos y pediátricos.
10. Equipo con sistema de Centrifugación para campana de Tipo Latham y Bowl moldeado y sensor de humedad en el interior de la centrífuga.
11. Equipo con sensor óptico y sensor de línea para la detección de fases de centrifugación de componentes sanguíneos.
12. Equipo con 4 tarjetas electrónicas que contengan los diferentes protocolos a manejar.
13. Equipo con los siguientes accesorios: funda protectora para máquina, brazaletes para regular la presión ejercida en el brazo del donador o paciente, mesa de transporte.

Se deberá de contar respaldo de ingeniería con capacidad resolutive de fallas en máximo 48 horas. Debe entregar calendario de mantenimiento preventivo y respetar fechas programadas al inicio del año. Deberá de proporcionar la capacitación técnica sobre el uso del equipo a los usuarios que el **CETS** estime convenientes. Deberá de proporcionar los kits desechables para el tipo de procedimiento de Aféresis que en su momento la Institución requiera, los insumos necesarios para asepsia, apósitos, material de curación, desechables que el equipo requiera para su correcta operación así como todos los consumibles de operación requeridos para otorgar el servicio. Los gastos generados por la reparación y mantenimiento serán a cuenta y cargo del proveedor.

## APARTADO B

### PRUEBAS SEROLOGICAS DESCRIPCION TECNICA

(LAS CUALES DEBERAN SER IGUALES O SUPERIORES A LO DESCRITO)

Equipo para diagnóstico de Brucelosis por la Prueba de aglutinación con antígeno Rosa de Bengala	Equipo que contenga: Placa de Reacción, Control Positivo, Control Negativo
--	--



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos frente al Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH 1 y 2) y Antígeno p24 de VIH.	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia para la detección de anticuerpos anti VIH-1, Anti VIH-2 y el Antígeno p24 del VIH. Que incluye Controles Internos, Calibradores, Control interno de baja reactividad de tercera opinión, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.
Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos frente al Treponema Pallidum	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia para la detección de anticuerpos anti Treponema Pallidum Que incluye Controles Internos, Calibradores, Control interno de baja reactividad de tercera opinión, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.
Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos frente al Virus C de la Hepatitis	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia para la detección de anticuerpos del virus C de la Hepatitis Que incluye Controles Internos, Calibradores, Control interno de baja reactividad de tercera opinión, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.
Sistema para la detección en suero y plasma del antígeno de Superficie del Virus B de la Hepatitis	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia para la detección de antígeno de superficie del virus B de la Hepatitis Que incluye Controles Internos, Calibradores, Control interno de baja reactividad de tercera opinión, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.
Sistema para la detección en suero y plasma de anticuerpos contra el Tripanosoma Cruzi.	Equipo con técnica de Quimioluminiscencia para la detección de anticuerpos contra Trypanosoma cruzi. Que incluye Controles Internos, Calibradores, Control interno de baja reactividad de tercera opinión, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.
Sistema Automatizado para pruebas de Nitrocelulosa para prueba confirmatoria de VIH 1/2 y HCV.	Sistema Automatizado para pruebas de Western Blot para VIH 1/2 y para pruebas de Inmunoblot para HCV.
Prueba confirmatoria para Brucella	Reactivo manual para la realización de la de aglutinación de anticuerpos en presencia de 2-mercaptoetanol.
Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti Tripanosoma Cruzi	Prueba suplementaria de Anticuerpos Anti T. Cruzi con formato distinto a la prueba empleada en el CETS para el tamizaje de Donador. (Subrogada)
Prueba confirmatoria para Diagnostico de Sífilis Prueba Treponemica por técnica de Hemaglutinación	Reactivo manual para la realización de la prueba Treponemica por técnica de Hemaglutinación con una especificidad del 99%. (Subrogada)
Sistema Automatizado para las pruebas cualitativas por Amplificación del Acido Nucleico in vitro para la detección	<ul style="list-style-type: none"> <li>· ARN HIV-1 grupo M</li> <li>· ARN HIV-1 Grupo O</li> </ul>

# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

simultanea de los tres virus en un solo tubo del ARN del Virus de la inmunodeficiencia humana Tipo 1 (VIH-1 grupo M, VIH-1 grupo O, VIH-2.), del ARN del virus de la Hepatitis C (HCV) y/o del ADN del virus de la Hepatitis B (HBV) en muestras de suero y plasma de donantes humanos (NAT).

· ARN HIV-2

· ADN HBV

· ARN HCV

Que incluye Controles Internos, inscripción a un programa de control de calidad externo y reactivos suplementarios.

## APARTADO C

### DESCRIPCION TECNICA

#### SISTEMA DE MONITOREO PERMANENTE DE LAS CODICIONES AMBIENTALES (TEMPERATURA Y HUMEDAD) DENTRO DE LOS LABORATORIOS Y AREAS DE PROCESO DE DONACION Y EQUIPOS DE CONSERVACION DE HEMOCOMPONENTES

Bajo protesta de decir verdad, el licitante ganador se compromete a cumplir con lo siguiente:

El monitoreo ambiental se requiere en el **CETS** en las áreas y equipos que a continuación se detallan para garantizar la calidad y validez de los procesos que se desarrollan dentro de las instalaciones:

- **7 Áreas para controlar temperatura y humedad:**
  - Toma de muestras Citometría Hemática
  - Área de Sangrado
  - Área de Fraccionamiento y Almacén de Unidades
  - Área de Laboratorio de Ácidos Nucleicos
  - Área de Laboratorio de Inmunoematología
  - Área de Laboratorio de Serología
  - Área de Control de Calidad de producto terminado
- **11 Equipos para el control de temperatura:**
  - Incubadora de Plaquetas 22°C (IH-I-01)
  - Refrigerador 2-6°C (FR-R-01)
  - Refrigerador 2-6°C (LA-R-02)
  - Refrigerador 2-6°C (IH-R-03)
  - Refrigerador 2-6°C (IH-R-05)
  - Refrigerador 2-6°C (IH-R-06)
  - Refrigerador 2-6°C (IH-R-07)
  - Congelador -30°C (FR-C-01)
  - Congelador -30°C (FR-C-02)
  - Congelador -30°C (LA-R-03)
  - Ultracongelador -70°C (FR-UC-01)

#### Características del sistema:

1. Monitoreo constante de temperatura con instrumentos trazables y calibrados.
2. Sistema de Monitoreo inalámbrico.
3. Con interfaz vía internet.
4. Software de control para el registro permanente de datos.
5. Alertas de aviso al usuario en lecturas fuera de rango.

## APARTADO D

### LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EQUIPAMIENTO

Bajo protesta de decir verdad, el licitante ganador se compromete a cumplir con lo siguiente:



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

## 1. ADECUACIONES DE LA INSTALACIÓN.

Para el adecuado funcionamiento de los equipos y mobiliario médico, el proveedor realizará las adecuaciones necesarias y autorizadas en caso de requerirse (aire acondicionado, toma de agua, conexiones, cableado, etc.) en el **CETS** y los "PUESTOS DE SANGRADO" dentro de un plazo de 15 días naturales posteriores al Acto de notificación de la Resolución de la Adjudicación. Los gastos que se generen con motivo de las adecuaciones ambientales e instalación de los equipos, serán con cargo al proveedor.

## 2. CAPACITACIÓN PARA LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE INFORMÁTICA.

A la notificación del fallo el proveedor contactará y realizará de manera conjunta y en coordinación con cada una de las autoridades de las unidades a instalar un plan de capacitación, dicho plan deberá tomar en cuenta los turnos y la duración de las actividades que el proveedor proporcionará para este fin. La capacitación deberá ser impartida por personal entrenado en el área correspondiente.

Para el caso de la capacitación del software de banco de sangre el servicio debe incluir, como mínimo, la capacitación que se enlista a continuación de manera que el personal del **CETS** y de los "PUESTOS DE SANGRADO" tengan capacidad de:

- a).-Utilizar el Sistema Operativo y la Base de Datos.
- b).-Aplicación y/o Base de Datos.
- c).- Realización y recuperación de respaldos.
- d).-Instalación del Sistema.
- e).-Seguridad para mantener confidencialidad en el esquema de operación de la base de datos y el sistema de información.

## 3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS, SISTEMA DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.

Una vez concluida la instalación de los sistemas analizadores y los sistemas de cómputo, la empresa entregará un programa de mantenimiento preventivo para los sistemas instalados, equipo de cómputo, software y red de comunicación de datos que garantice cumplir los niveles de servicio especificados en este documento. Este programa de mantenimiento debe ser acorde al equipo y sistemas informáticos que se fueron entregados en la propuesta técnica. El proveedor deberá de notificar y planear las fechas y las actividades para la realización del mantenimiento preventivo evitando intervenir en la operación diaria del Banco de Sangre y Puestos de Sangrado.

## 4. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS.

Todos los equipos deberán ser de tecnología de punta y según lo requerido en las especificaciones técnicas del y de última generación. También deberán proporcionar sin costo alguno todas las licencias, en el caso de los equipos de cómputo, se incluirá el programa informático "Office de Microsoft", así como los derechos de autor para el adecuado funcionamiento de los equipos instalados.

## 5. ASISTENCIA TÉCNICA.

El proveedor adjudicado deberá contar y proporcionar soporte en línea para la asistencia técnica en el manejo y funcionamiento de los equipos, para lo cual otorgará, dirección electrónica y número telefónico, las 24 horas del día durante los 365 días del año.

Al término de la instalación de todos los equipos el Proveedor adjudicado deberá presentar un programa anual de visitas de monitoreo al **CETS** y sus "PUESTOS DE SANGRADO", informando por escrito las observaciones que se presenten al Director de la unidad correspondiente y al **CETS**.





































# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## ANEXO 1C NORMATIVIDAD

**Bajo protesta de decir verdad, me comprometo a cumplir lo siguiente:**

Me refiero a usted en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ que Las siguientes son algunas de las principales normas que tienen relación con los procedimientos para la obtención, procesamiento y conservación de la sangre y sus componentes con fines terapéuticos, las cuales cumpliremos al momento de la prestación del servicio:

Nombre de la norma	Expedida por	Año	Carácter	
			Nacional	Internacional
Reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos	Secretaría de Salud, México		X	
Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	Secretaría de Salud, México	2012	X	
Todas las Normas Oficiales Mexicanas que aplican en la NOM 253-SSA1-2012.	Secretaría de Salud, México	2012	X	
Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015	Comité Técnico de AEN/CTN	2015		X
Laboratorios Clínicos-Requisitos de la Calidad y Competencia ISO 15189:2012	Comité Técnico de ISO	2012		X
Guía de control de implementación de los "estándares de trabajo para bancos de sangre"	OPS	2000	X	
Lineamientos para la Construcción, Equipamiento y Funcionamiento de Centros estatales de Transfusión Sanguínea	Secretaría de Salud, México	2008	X	
Manual Técnico de la AABB 17 TH ed.	AABB	2012		X

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del representante legal**



**Anexo 2:** Datos de identificación para las propuestas

## Sobre de Propuesta Técnica

Para:  
COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Licitación: **LPN XXXXXXXX-XXX-XX**

Fecha : **8 de julio del 2015**

Nombre del PARTICIPANTE: **Laboratorios Contreras**

Nombre del Representante: **Rubén Contreras Cabrera**

No. de páginas/hojas del entregable: **80 Páginas/50 hojas**

Paquete o Tomo: **Tomo 1**



## Sobre de Propuesta Económica

Para:

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Licitación: **LPN XXXXXXXX-XXX-XX**

Fecha : **8 de julio del 2015**

Nombre del PARTICIPANTE: **Laboratorios Contreras**

Nombre del Representante: **Rubén Contreras Cabrera**

No. de páginas/hojas del entregable: **15 Páginas/8 hojas**

No. de dispositivos electrónicos: **1**

Tipo de dispositivos: **DVD**

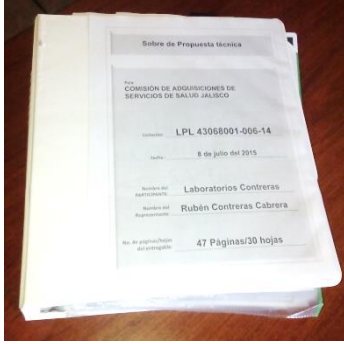
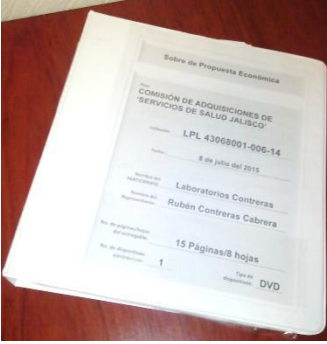
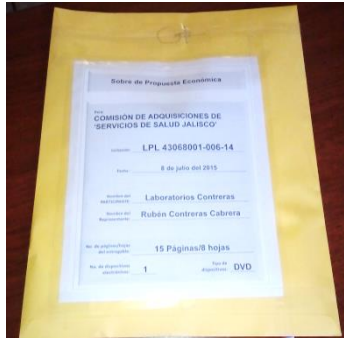
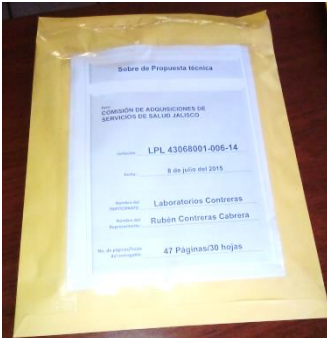


# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

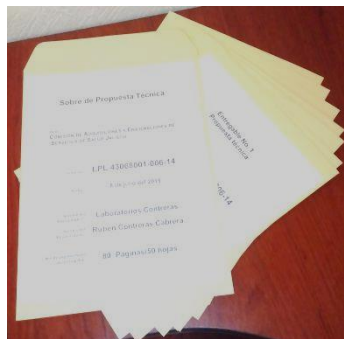
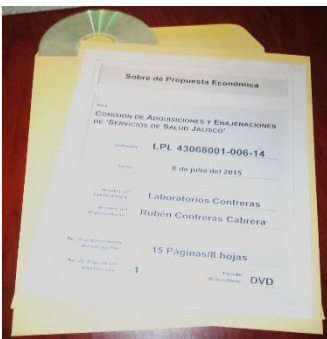
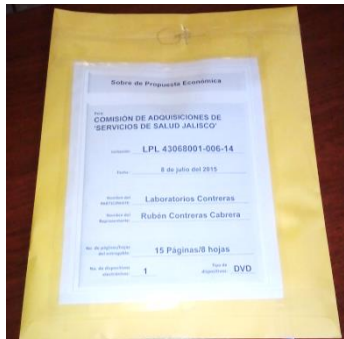
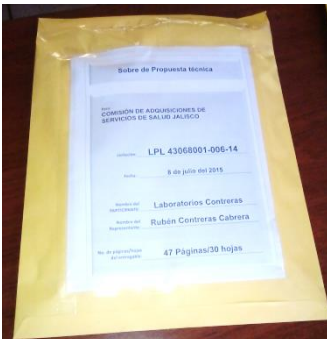
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Opción 1: Con carpeta de tres argollas

Propuesta Técnica	Propuesta económica	
		<b>Fotografía antes de meter al sobre</b>
		<b>Fotografía con la carpeta dentro del sobre</b>  Ambas propuestas se cierra con rúbrica y cinta adhesiva transparente sobre la firma del representante

## Opción 2: Con Sobre

Propuesta Técnica	Propuesta Económica	
		<b>Fotografía con entregables acomodados en orden dentro del sobre</b>
		<b>Fotografía del sobre con las propuestas adentro</b>  Ambas propuestas se cierran con rúbrica y cinta adhesiva transparente sobre la firma del representante



**Anexo 3:** Datos de identificación para los entregables

**Entregable No. 1**  
**Propuesta Técnica**

Licitación: **LPN XXXXXXXXX-XXX-XX**

Fecha: **8 de julio del 2015**

Nombre del PARTICIPANTE: **Laboratorios Contreras**

Nombre del Representante: **Rubén Contreras Cabrera**

No. de Páginas del entregable: **15 Páginas**

**Nota:** Este modelo debe repetirse para cada entregable, en el entendido que el número del entregable y el nombre del mismo, cambiarán según sea el caso.





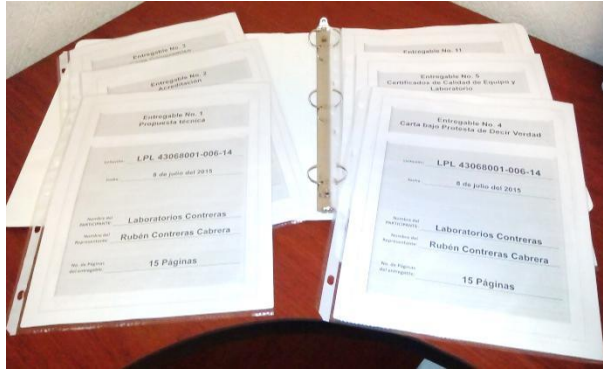
# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Opción 2: Con Bolsa de para recopilador

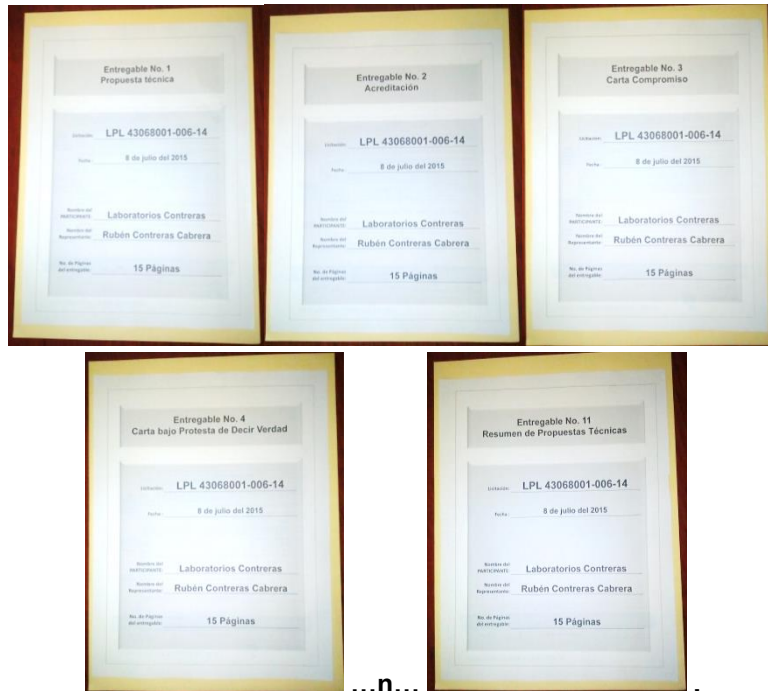
Propuesta Técnica



Fotografía de cada entregable dentro del sobre.

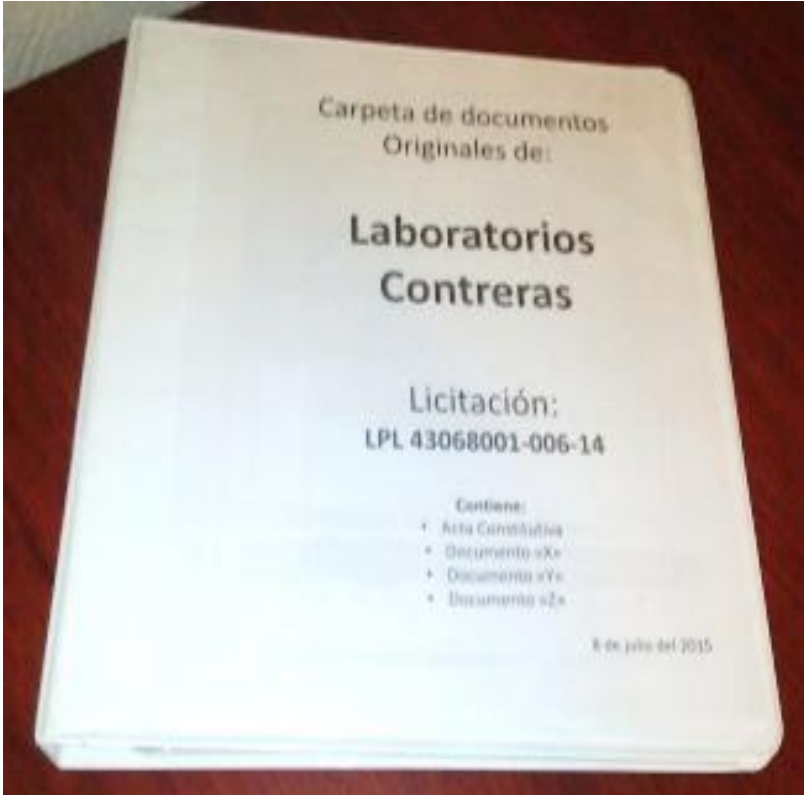
## Opción 2: Con Sobre

Propuesta Técnica



Fotografía de cada entregable dentro del sobre.



Carpeta de documentos originales	
	<p><b>Documentos originales para cotejo.</b></p> <p>En carpeta independiente pero dentro de la propuesta técnica.</p>



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. LPL 43068001-004-16



Anexo 4: Propuesta de especificaciones técnicas

Espacio para membrete superior, del Participante

ANEXO 4: PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN/CONCURSO 1 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX]

DATOS DEL PARTICIPANTE			
Nombre:	2		
Dirección:	3		
Col.:	4	C.P.:	5
		Estado:	6
Tel.:	7	Email.:	8
REGLÓN	DESCRIPCIÓN		
9	10		
	Descripción Adicional		
	11		
Cantidad:	12	Marca:	13
Fabricante:	14	Modelo:	15
Certificado de calidad:	16		

17

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Espacio para membrete inferior, del Participante



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE LA PROPUESTA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ANEXO 4)

Es importante señalar que el **PARTICIPANTE** debe utilizar solamente un formato por cada renglón o renglón que cotiza.

- 1 Escribir en este lugar, el número de la licitación/concurso de que se trate.
- 2 Anotar en este espacio, el nombre del **PARTICIPANTE** en el **PROCESO**.
- 3 Espacio destinado para escribir el domicilio o dirección del **PARTICIPANTE**.
- 4 Anotar en este lugar, la colonia donde el **PARTICIPANTE**, tiene su domicilio.
- 5 Anotar el código postal del domicilio del **PARTICIPANTE**.
- 6 Espacio destinado para escribir la entidad federativa donde el **PARTICIPANTE** tiene registrado su domicilio.
- 7 Espacio destinado para anotar el número telefónico del **PARTICIPANTE**.
- 8 Escribir dentro del recuadro, el correo electrónico o, Email del **PARTICIPANTE**.
- 9 El **PARTICIPANTE** debe anotar en este espacio, el número del renglón del artículo que va a plantear en su propuesta técnica.
- 10 En este recuadro el **PARTICIPANTE**, debe anotar la descripción del bien/servicio que está proponiendo, las cuales deben coincidir exactamente con la de las especificaciones técnicas solicitadas.
- 11 En éste lugar, se podrá anotar alguna especificación o descripción adicional a lo solicitado, en el entendido de que ponerlas o no, es condición alguna para aceptar o rechazar la propuesta.
- 12 Anotar dentro de este espacio, la cantidad de artículos que está proponiendo para el **PROCESO**.
- 13 Escribir en el espacio, la marca del bien que va a ofrecer en su propuesta, tratándose de servicio, no aplica y el espacio se escribe NA.
- 14 Anotar en éste lugar, el nombre del fabricante de bien que va a ofrecer en su propuesta, tratándose de servicio, no aplica y el espacio se escribe NA.
- 15 Escribir en el recuadro, el modelo del bien que va a ofrecer en su propuesta, tratándose de servicio, no aplica y el espacio se escribe NA.
- 16 Escribir e éste espacio, el nombre de quien emitió el Certificado de calidad del producto que está ofreciendo en su propuesta, tratándose de servicio, no aplica y el espacio se escribe NA.
- 17 En la línea, el **PARTICIPANTE** debe escribir el nombre y firma autógrafa del representante legal de la empresa que presenta la proposición.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Anexo 5: Propuesta económica

Espacio para el membrete superior, del Participante

### Anexo 5: Propuesta Económica

Servicios de Salud Jalisco  
Presente

Fecha: **1** \_\_\_\_\_ No. Licitación/Concurso **4** \_\_\_\_\_

Lugar **2** \_\_\_\_\_

Participante: **3** \_\_\_\_\_

No.	Descripción del bien/servicio	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario	Subtotal
<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	\$ -
2					\$ -
3					\$ -
4					\$ -
Subtotal (suma de patridas)					\$ -
IVA					\$ -
Total					\$ -

Total con letra: **10** \_\_\_\_\_

**11** \_\_\_\_\_

Nombre y Firma del Representante Legal de la Empresa

Espacio para membrete inferior, del Participante



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 5)

El **PARTICIPANTE** deberá de trabajar en el archivo de nombre "ANEXO5.xls", el cual forma parte integral de las presentes BASES.

El archivo lo guardará en un dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, DVD u otro) con el nombre de "ANEXO 5.xls", asegurándose de que sea en Excel (97 – 2003) y con extensión ".xls".

No debe insertar imágenes en el archivo, ni protegerlo con contraseña,

Es importante señalar que el **PARTICIPANTE** debe utilizar una fila del formato, por cada renglón que cotiza.

Si el **PARTICIPANTE** requiere de más renglones que los que actualmente cuenta el formato que se anexa al **PROCESO**, éste podrá incorporar más filas según necesite, además, debe tener cuidado al copiar las formulas correspondientes a la columna con el nombre de subtotal, y verificar que el rango de la sumatoria ubicado en la celda denominada "Subtotal (suma de renglones)", abarque todas las filas del formato de excel.

- 1 Escribir en este espacio, la fecha de elaboración.
- 2 Anotar en el recuadro, el lugar (ciudad) donde radica el **PARTICIPANTE**.
- 3 Espacio destinado para escribir el nombre del **PARTICIPANTE**.
- 4 Escribir el número de la licitación/concurso en la que está participando.
- 5 Anotar en este lugar, el número de renglón del bien/servicio que va a cotizar, ello con apego a la propuesta técnica que envía para participar.
- 6 Se debe anotar en este lugar, la descripción del bien/servicio que va a cotizar, la cual debe apegarse a la propuesta técnica que envía para participar.
- 7 Espacio destinado para escribir en él, la unidad de medida que tiene el bien/servicio que está cotizando.
- 8 Anotar en el espacio, la cantidad de bienes/servicios que se solicitan en el **PROCESO**.
- 9 Espacio destinado para escribir la cotización unitaria del bien/servicio que está ofertando.
- 10 Escribir (con letra) el resultado de la sumatoria de todos los renglones que está cotizando.
- 11 Plasmar en este lugar, el nombre del representante legal de la empresa que oferta la **PROPOSICIÓN** y plasmar la firma autógrafa del mismo.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

## Anexo 6:

### Acreditación



Espacio para membrete superior, del Participante

#### ANEXO 6: ACREDITACIÓN LICITACIÓN/CONCURSO: \_\_\_\_ (1) \_\_\_\_

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'  
PRESENTE

Yo (2) [xxxxxxx] manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente concurso, a nombre y representación de (3) [xxxxxxx], por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente concurso y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Participante	(4)		
Registro del Padrón	(5)		
Registro del SIEM	(6)		
RFC	(7)		
Domicilio:	(8)		
Mpio. o Delegación	(9)	Entidad Federativa	(10)
Teléfono (s)	(11)	Fax	(12)
Email	(13)		

#### Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública	(14)		
Fecha y lugar de escritura	(15)		
Fedatario Público	(16)		
Fecha de inscripción en el RPPyC	(17)		
Tomo:	(18)	Libro:	(19)
Agregado con número al Apéndice (folio mercantil):	(20)		

\*NOTA:  
En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), debe mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

#### Únicamente para Personas Físicas:

Folio de Credencial oficial	(21)					
<i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la licitación/concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (En caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro).</i>						
Número de Escritura Pública	(22)					
Fecha y lugar de escritura	(23)					
Tipo de poder	(24)					
Nombre del Fedatario Público	(25)					
Fecha de inscripción en el RPPyC	(26)					
Tomo	(27)	Libro	(28)			
Agregado con número al Apéndice	(29)					
(30) Clasificación de la empresa	Micro <input type="checkbox"/>	Pequeña <input type="checkbox"/>	Mediana <input type="checkbox"/>	Grande <input type="checkbox"/>		
(31) Tipo de empresa:	Comercializadora <input type="checkbox"/>	Productora <input type="checkbox"/>	Servicio <input type="checkbox"/>	Local <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>	Internacional <input type="checkbox"/>

Poder

Protesto lo necesario  
(32)

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Espacio para membrete inferior, del Participante





**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE ACREDITACIÓN (ANEXO 6)**

- 1 Anotar en número de la licitación/concurso
- 2 Escribir el nombre del Representante Legal de la empresa
- 3 Espacio para anotar el nombre de la empresa
- 4 Escribir en este espacio, nuevamente, el nombre del **PARTICIPANTE**
- 5 Debe anotar el número de registro del padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco
- 6 En éste campo debe señalar el número de registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
- 7 Anotar en el campo, el registro federal de contribuyentes de la empresa (RFC)
- 8 Campo en el que se debe anotar el domicilio de la empresa
- 9 Escribir el municipio donde se encuentra ubicada la empresa
- 10 Anotar el estado de la república mexicana en la que se encuentra ubicada la empresa
- 11 Escribir el número de teléfono de las oficinas de la empresa
- 12 Campo destinado al número de fax
- 13 Espacio destinado para anotar el correo electrónico de la empresa
- 14 Anotar el número de la escritura pública de la empresa (Acta constitutiva)
- 15 Escribir la fecha y el lugar de expedición del Acta constitutiva, en la que se constituyó como escritura pública
- 16 Escribir el nombre del Notario Público que dio fe de la conformación de la empresa
- 17 Anotar la fecha en la que se incorporó al Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPyC)
- 18 Campo establecido para escribir el tomo donde quedó registrada la inscripción en el RPPyC





## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



- 19 Anotar el libro del RPPyC donde quedó registrada la inscripción
- 20 Se debe escribir el número del apéndice del registro en el RPPyC
- 21 Anotar el folio o número de la identificación oficial (INE o IFE, pasaporte o cartilla militar)
- 22 Anotar el número de la escritura pública donde se asigna el poder notarial
- 23 Escribir fecha y lugar de la escritura pública
- 24 anotar el tipo de poder con el que comparecerá
- 25 Escribir el nombre del Notario Público que dio fe del poder notarial
- 26 Anotar la fecha en la que se incorporó al Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPyC)
- 27 Campo establecido para escribir el tomo donde quedó registrada la inscripción en el RPPyC
- 28 Anotar el libro del RPPyC donde quedó registrada la inscripción
- 29 Se debe escribir el número del apéndice del registro en el RPPyC
- 30 Seleccione mediante una "X", la clasificación en la que se encuentra comercialmente la empresa, designada por la Secretaría de Promoción Económica
- 31 Seleccione mediante una "X", el giro comercial en la que está constituida su empresa, así como señalar si su empresa tiene carácter local, nacional o internacional.
- 32 Anotar el nombre del Representante Legal de la Empresa y deberá estar firmada autógrafamente.



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Anexo 7: Formato para realizar preguntas de aclaración

Espacio para membrete superior, del Participante

### ANEXO 7: FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS DE ACLARACIÓN

Fecha: \_\_\_\_\_ <sup>1</sup>

Nombre del PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_ <sup>2</sup>

No.	Renglón/Referencia	Pregunta
1.	<sup>3</sup>	<sup>4</sup>
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		

**Nota:**  
Utilice una fila por pregunta, si desea hacer dos preguntas, utilice dos filas y así sucesivamente.

Representante Legal

<sup>5</sup>

Nombre y firma del Representante Legal

Espacio para membrete inferior, del Participante



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS DE ACLARACIÓN (ANEXO 7)

- 1 Espacio destinado para anotar la fecha en que hacen las preguntas
- 2 Sobre la línea, deberá anotar el nombre del **PARTICIPANTE** que realiza la pregunta
- 3 Lugar determinado para anotar dentro de él, el número del renglón sobre la que hace la pregunta bien, una referencia sobre las bases para poder contextualizar la pregunta.  
  
Ejemplo: Número de página, número de título, número de subtítulo, número de párrafo y cuando sea necesario, el número del inciso.
- 4 Espacio destinado para hacer la pregunta, la cual debe ser suficientemente clara y precisa.  
  
**Nota:**  
  
Debe utilizar una fila del formato para cada pregunta a realizar, si desea hacer dos preguntas sobre un mismo renglón, debe utilizar dos renglones y así sucesivamente.
- 5 Sobre la línea, debe anotar el nombre del representante legal de la empresa y se debe firmar autógrafamente por el ya señalado Representante Legal de la Empresa.



## Anexo 8: Carta compromiso

Fecha: XXXXXXXXXXXXXXXXXX

### Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones de Servicios Salud Jalisco Presente

Me refiero a usted al participar en la Licitación No. XXXXXXXXXXXXXXXXXX para la adquisición del Servicio de "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX", sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

#### Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- a) Que la empresa que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los **Servicios Integrales ya sea para Pruebas de Laboratorio y/o Banco de Sangre**, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
- b) Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el **artículo 19 de la 'Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco'** y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
- c) Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
- d) Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año **xxxx** y provisionales del año **xxxx** por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
- e) Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del 'Código Fiscal de la Federación' y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente licitación.
- f) Que hemos analizado con detalle las bases para esta licitación y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por 'Servicios de Salud Jalisco'.
- g) Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente licitación.
- h) Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.
- i) A firmar el contrato respectivo a los 10 (Diez) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación.
- j) A entregar en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la Resolución de Adjudicación, una garantía por el 10% del importe total del contrato antes de

## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

I.V.A. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.

- k) A cumplir con todo lo especificado en el [punto 14](#) (Instrucciones Generales) de las bases, así como en sus numerales.
- l) A entregar los servicios objeto de esta licitación de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el ["ANEXO 1"](#) de las bases de la presente licitación y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
- m) Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la licitación, me conforme que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente licitación, en la que participo.
- n) Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el ["ANEXO 1"](#) de las bases de la presente licitación y/o lo derivado de la junta de aclaración de la mismas, que en caso de tener asignación entregare productos idénticos a los ofertados técnicamente, [equipo de tecnológica reciente no remano facturados de la mejor calidad, y que se podrá contar con refacciones de los equipos durante un mínimo de 5 años una vez terminado el periodo de garantía de los mismos.](#)
- o) A efectuar la instalación de los equipos que por sus características así lo requieran, en un plazo no mayor de [30 días naturales](#) a partir de que las unidades del **"ORGANISMO"** me informen vía telefónica y por escrito, que el equipo se encuentra disponible en sus instalaciones, para la instalación del mismo, además darles a los equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el ' Servicios de Salud Jalisco', notifique la falla, y dar la capacitación al personal operativo de los mismos, todo lo anterior sin costo para 'Servicios de Salud Jalisco'. Salvo que se disponga algo diferente en el ["ANEXO 1"](#) de las presentes BASES.
- p) En caso de salir adjudicado en el presente proceso licitatorio nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los "servicios" infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de ésta licitación.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA



**Anexo 9:** Solicitud para recibir notificaciones por email

Espacio para membrete superior, del participante

**ANEXO 9: SOLICITUD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR EMAIL**

Fecha: 1 [xxxxxxxxxxxx]

**LIC. MIGUEL ÁNGEL LEYVA LUNA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'  
PRESENTE

Mi representada señala (señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número 2 [xxxxxx] de la calle 3 [xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx], de la colonia 4 [xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx], de la ciudad de 5 [xxxxxxxxxxxxxxxx], C.P. 6 [xxxxxx], teléfono 7 [xxxxxx], fax 8 [xxxxxx] y el correo electrónico 9 [xxxxxx]; solicitándoles y manifestando mi conformidad, de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del "Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco", aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.

10

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Espacio para membrete inferior, del Participante



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE SOLICITUD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES POR EMAIL (ANEXO 9)

1. Escribir la fecha en la que se elabora el formato
2. Anotar el número de la finca de la empresa
3. Espacio para escribir la calle donde se encuentra ubicada la empresa
4. Anotar la colonia donde se ubica la empresa
5. Espacio para anotar la entidad federativa donde se encuentra el domicilio de la empresa
6. Escribir el código postal de la empresa
7. Anotar el teléfono de la empresa
8. Anotar el fax de la empresa
9. Escribir el correo electrónico de la empresa o representante legal que recibirá las notificaciones que puedan enviarse durante el proceso.
10. Escribir el nombre del Representante Legal, el cual debe firmar autógrafamente sobre la línea.

**Anexo 10:** Texto de fianza del 10% garantía de cumplimiento de contrato

Espacio para membrete superior, del Participante

**ANEXO 10: TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El "PROVEEDOR" que opte por garantizar el cumplimiento del contrato a través de fianza, debe presentarla con el siguiente texto:

1 [XXXXXXXXXX], en el ejercicio de la autorización que me otorga el gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, me constituyo fiadora por la suma de \$ 2 [XXXXXXXXXX] 3 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] a favor de 'Servicios de Salud Jalisco'

Para: garantizar por 4 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] en el domicilio siguiente: Calle 5 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] colonia 6 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] ciudad 7 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en la licitación/concurso No. 8 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX], de fecha 9 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX], celebrado entre nuestro fiado y de 'Servicios de Salud Jalisco', con un importe total de \$ 10 [XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX] antes de I.V.A.

Esta fianza estará en vigor por un año más a partir de la firma del contrato, para garantizar la buena calidad de los bienes/servicios, así como la reposición de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que sean imputables a nuestro fiado y solo podrá ser cancelada con la presentación por parte de nuestro fiado, de la original de la misma.

Esta fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución.

En el caso de que la presente se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 bis, 118 y demás relativos de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor, aceptando someterse a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de Jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

Espacio para membrete inferior, del Participante





## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (ANEXO 10)

- 1 Anotar el nombre de la afianzadora
- 2 Escribir la cantidad de dinero que ampara la fianza
- 3 Anotar la cantidad con letra
- 4 Escribir el nombre del **PROVEEDOR**
- 5 Escribir la calle donde se encuentra la empresa
- 6 Anotar el domicilio del **PROVEEDOR**
- 7 Escribir el nombre de la ciudad donde se encuentra la empresa
- 8 Anotar el número del concurso por la cual entrega la fianza
- 9 Escribir la fecha de cuando se emitió el fallo de la resolución
- 10 Anotar el importe el importe total (no debe incluir el IVA).

**Anexo 11:** Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía depósito en cuenta de cheques: Parte 1

Espacio para membrete superior, del Participante

**ANEXO 11: CONSENTIMIENTO PARA EL PAGO DE FACTURAS DE BIENES/SERVICIOS VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**

DATOS DEL PROVEEDOR SOLICITANTE			
Nombre	XXXXXXXXXXXX		
RFC	XXXXXXXXXXXX	CURP	XXXXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL			
Calle	XXXXXXXXXXXX	No. Ext.	XXXXXX No. Int. XXXXX
Colonia	XXXXXXXXXXXX	Ciudad	XXXXXXXXXXXX
Municipio o Delegación	XXXXXXXXXXXX	Estado	XXXXXXXXXXXX
Código Postal	XXXXXX	Tel. Oficina	XXXXXX Fax. XXXXXXX
E-mail	XXXXXXXXXXXX	Contacto	XXXXXXXXXXXX
DATOS DE LA CUENTA A LA QUE ABONARA EL PAGO DE FACTURA(S)			
Nombre del Banco	XXXXXXXXXXXX	Clave	XXXXXXXXXXXX
CLABE	XXXXXXXXXXXX	No. de cuenta de cheques	XXXXXXXXXXXX
Plaza (del Banco)	XXXXXXXXXXXX	No. de plaza	XXXXXXXXXXXX
Sucursal	XXXXXXXXXXXX	No. de Suc.	XXXXXXXXXXXX
Estado	XXXXXXXXXXXX	Clave	XXXXXXXXXXXX

Fecha XXXXXXXXXXXX a XXX de XXXXXXXXXXXX del XXXXX

En mi carácter de representante legal o titular de la entidad arriba citada, doy mi consentimiento para que 'Servicios de Salud Jalisco', deposite en la cuenta de cheques que arriba se indica, el (los) importe(s) que corresponda(n) al pago del número de factura o documento de cobro que ampara(n) los bienes/servicios que este "ORGANISMO" reciba de mi (nuestra) parte.

XXXXXXXXXXXXXXXX

Nombre y firma del titular y/o representante(s) legal(s) de la entidad.

Espacio para membrete inferior, del Participante



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

### Anexo 11: Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía depósito en cuenta de cheques: Parte 2

#### **IMPORTANTE**

- a) Este formato debe ser firmado por el titular de la cuenta y/o representante(s) legal(es) de su entidad.
- b) En caso de ser persona moral, debe adjuntar copia del poder notarial en donde se le otorga la facultad al representante legal para realizar este trámite.
- c) Para que proceda esta solicitud de abono en cuenta de cheques, es indispensable anexar el original de la parte superior de su último estado de cuenta de cheques (nombre, dirección, cuenta número, sucursal, periodo y expedido en:)
- d) 'Servicios de Salud Jalisco', no está en posibilidades de validar la información arriba indicada, por lo que si el número de cuenta de cheques proporcionado por Usted(es) resulta incorrecto, el pago de las facturas se realizara hasta que la institución recupere el importe respectivo, así mismo, si el número de cuenta de cheques es rechazado por el Banco, el pago se efectuara mediante cheque.
- e) En caso de suspensión o de cancelación de su cuenta de cheques, debe notificarlo a 'Servicios de Salud Jalisco' (Dirección de Recursos Financieros), el mismo día en que se de este suceso, a efecto de que el siguiente depósito no sea rechazado por la Institución Bancaria.
- f) De acuerdo a disposiciones fiscales, el número de cuenta de cheques a la que se abonara el pago de sus facturas, debe estar necesariamente a nombre de Usted o de su Entidad.

#### **INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 11**

##### **INDICACIONES GENERALES:**

- Utilice bolígrafo de tinta azul o negra de preferencia, para llenar este formato.
- Llenes el formato con letra de molde o máquina de escribir.
- Lea con atención los puntos que aparecen en notas importantes, las cuales ayudaran a que su trámite de pago se realice con mayor facilidad: cabe aclarar que si usted es representante legal, debe presentar copia del poder notarial mediante el cual se otorga la facultad para realizar este trámite.

##### **PARA EL ESPACIO DE DATOS GENERALES:**

- a) Escriba su Nombre completo empezando por los apellidos paterno, materno y nombre o nombres en caso de Persona Física; si es Persona Moral anote el nombre completo de la Entidad que represente.
- b) Al escribir su Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C. Persona Física o Persona Moral), no olvide anotar su Homo clave, en su caso.
- c) Al escribir su Clave Única de Registro Poblacional (CURP).



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Anexo 11: Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía depósito en cuenta de cheques: Parte 3

- d) En lo que respecta a su Domicilio Fiscal (con el que Usted está dado de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como persona Física o Moral), escriba en forma completa todos los datos solicitados, ya que es importante para su localización en caso de aclaraciones posteriores.
- e) Es importante indicar el nombre del funcionario (contacto), para posibles aclaraciones.

### **DATOS DE LA CUENTA A LA QUE SE ABONARAN EL PAGO DE FACTURAS:**

- a) Se sugiere confirmar con su Banco los datos que son solicitados:
- b) Anote el nombre y la clave del Banco al que pertenece su Cuenta, de acuerdo al cuadro de Bancos Participantes.
- c) Anote correctamente su número de Cuenta; recuerde que aquí es donde se aplicará el pago de su (s) facturas.
- d) Escriba el nombre y el número de Plaza correspondiente; este dato es de vital importancia, porque a esa Plaza serán transferidos los fondos.
- e) Anote el Nombre y número de sucursal, para localizar la zona a la que pertenece su Banco.
- f) Anote la Clave Bancaria Estandarizada "CLABE" que aparece en el estado de cuenta bancario, que consta de 18 posiciones y se utiliza para transacciones interbancarias.
- g) Escriba la fecha, indicando la Ciudad y el Estado en la que se encuentra radicando usted.
- h) Anote su Nombre y firma del Titular y/o representante (s) legal (es) de su Entidad.

### **CLAVES BANCARIAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS:**

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
01	Distrito Federal	13	Hidalgo
02	Aguascalientes	14	Jalisco
03	Baja California Norte.	15	México
04	Baja California Sur	16	Michoacán
05	Campeche	17	Morelos
06	Coahuila	18	Nayarit
07	Colima	19	Nuevo León
08	Chiapas	20	Oaxaca
09	Chihuahua	21	Puebla
10	Durango	22	Querétaro
11	Guanajuato	23	Quintana Roo
12	Guerrero	24	San Luís Potosí



# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

## Anexo 11: Consentimiento para el pago de facturas de bienes/servicios vía depósito en cuenta de cheques: Parte 4

CLAVE	ENTIDAD	CLAVE	ENTIDAD
25	Sinaloa	29	Tlaxcala
26	Sonora	30	Veracruz
27	Tabasco	31	Yucatán
28	Tamaulipas	32	Zacatecas

### BANCOS PARTICIPANTES

CLAVE	BANCO	CLAVE	BANCO
01	Banco de México	58	Banco Regional de Monterrey, S.A.
02	Banco Nacional de México, S.A.	59	Banco Invex, S.A.
03	Banca Serfin, S.A.	60	Bansi, S.A.
12	BBVA Bancomer, S.A.	62	Banca Afirme, S.A.
14	Santander Mexicano S.A.	72	Banco Mercantil del Norte, S.A.
19	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	102	ABN Amor Bank (México), S.A.
21	Banco Internacional, S.A.	103	American Express Bank (México) S.A.
30	Banco del Bajío, S.A.	106	Bank of Americana, S.A.
32	IXE Banco, S.A.	107	Bankboston, S.A.
36	Banco Inbursa, S.A.	127	Banco Azteca, S.A.
37	Banco Interacciones S.A.	135	Nacional Financiera, S.N.C.
42	Banca Mifel, S.A.	167	Tesorería de la Federación (TESOFE)
44	Scotiabank Inverlat, S.A.		

#### Nota:

Es importante que nos proporcione los datos correctos y completos de su banco para que su operación sea transferida con oportunidad y así evitar contra tiempos.





# COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**



## Anexo 12: Lista de Unidades de Hospitalarias

Núm.	Unidad Médica	Domicilio
1	Hospital General de Occidente	Avenida Zoquipan 1050, Col. Seattle
2	Hospital Regional Tepatitlán	Amado Nervo 1025, Col. La Gloria
3	Hospital Regional Ciudad Guzmán	Gregorio Torres Quintero No. 211, Col. Ejidal
4	Hospital Regional Lagos De Moreno	Francisco I Madero y 16 De septiembre, Col. Centro
5	Hospital Regional La Barca	Venus 84, Fraccionamiento Jardines Del Sol
6	Hospital Regional Yahualica	Pedro Moreno 75, Col. Centro
7	Hospital Regional de Autlán	Prolongación Matamoros 810, Col. Puerta Del Sol
8	Hospital Regional de Puerto Vallarta	Noruega 580 Entre Guerrero Y Dinamarca, Col. Villas Del Real
9	Hospital Regional de Ameca	Cardenal Salazar Sin Número, Col. El Manantial
10	Instituto Jalisciense de Cancerología	Coronel Calderon 715, Col. El Retiro, Guadalajara, CP 44280
11	Hospital Regional De Magdalena	Avenida Manuel Ávila Camacho 423, Col. Colonia Nueva
12	Unidad de atención Obstétrica y neonatal de Zapotlanejo	Calle Piñon 516, Col. Leja, Zapotlanejo.
13	Hospital Materno Infantil "Esperanza López Mateos"	Constituyente 1075, Col. Moderna
14	Unidad Especializada en Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales GDL	Periférico Norte Manuel Gómez Morín 430, Col. Santa Isabel, Guadalajara.
15	Hospital Comunitario de San Juan de Los Lagos	Andres Teran 118 Col. Santa Lucia, Lagos de Moreno. CP 47000
16	Unidad Especializada en Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales Tala	Rafael Ochoa Montaña 119, Col. Centro, Tala.
17	Unidad Especializada En Atención Obstétrica y Cuidados Neonatales Ocotlán	Francisco Ramírez Acuña No. 250 Fraccionamiento Valle de la Concepción, Col. Mascota, Ocotlán.
18	Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea	Av. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, Zapopan, Jalisco.
19	Hospital de primer contacto Ocotlán	Siglo XXI s/n, Col. Nuevo Tlaxcala 2° Sección, Colotlán, CP 46200



## COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL: No. **LPL 43068001-004-16**

20	Hospital de primer contacto Huejuquilla el Alto	Prolongación Victoria 125, Col. Centro, CP 46000, Huejuquilla el Alto.
21	Servicios Médicos Municipales Cruz Verde Dr. Delgadillo Araujo	Mariano Barcenas 997, Col. Alcalde Barranquita, CP 44290, Guadalajara
22	Hospital General de Zapopan	Ramón Corona 500 Col. Zapopan Centro, Zapopan.
23	Servicios Médicos Municipales Cruz Verde Dr. Leonardo Oliva	Av. Cruz del Sur 2592, Col. Jardines de la Cruz, CP 44950, Guadalajara.
...n	<b>Otras unidades que, por necesidades del servicio, sea necesario fortalecer</b>	

